

DOS DOCUMENTOS ESENCIALES SOBRE FRANCISCO
PIZARRO Y LA CONQUISTA DEL PERU

I

**Información sobre el Linaje y Juventud de
Francisco Pizarro hecha en Trujillo de
Extremadura en 1529**

El documento.

La biografía de Pizarro se tejió durante los siglos XVII y XVIII — los siglos más anti-españoles de la historia — a base de leyendas antojadizas o tendenciosas crecidas generalmente en el basural de las acusaciones y detracciones almagristas del siglo XVI. Así prosperó y se hizo versión oficial, escrupulosamente repetida en todos los textos y manuales de historia, la leyenda porcina sobre el origen del conquistador, en mala hora nacida en la recelosa historia de Gómara y desmentida por la noble voz de Garcilaso, que hacía al conquistador del Perú, —hidalgo pobre y decoroso—, expósito y vagabundo, echado al nacer a la puerta de una iglesia, amamantado por una puerca, cuidador de cerdos y fugitivo de su tierra a

causa de unos miedos pueriles, incompatibles con su recia personalidad. De aquella vergonzante leyenda, fraguada o acogida por el incensador de Cortés, se desprendió luego la inevitable secuela de los historiadores románticos y de los biógrafos novelizantes, plaga de nuestra época. Y así pudo transformarse la verdad histórica del nacimiento del hijo del capitán de los Reyes Católicos y de la humilde criada de un convento de Trujillo, en la escabrosa novela del "hijo de una cortesana", crecido en el arroyo y amamantado en el resentimiento del desprecio paterno, los desaires de la madrastra - que no existía - y de los hermanos mayores y legítimos que, a final de cuentas, y de acuerdo con la verdad intangible de los documentos, nacieron veinte años después que él.

Es, por esto, fundamental la importancia del documento que sobre el linaje y la infancia de Francisco Pizarro - indispensables para reconstruir la formación moral del conquistador - se reproduce hoy en la *Revista Histórica*, tomándole de su original español. Se trata de un documento insospechable y de primera mano. Es la información levantada de orden del Rey, por un fraile comisionado, en la propia ciudad de Trujillo, cuna del conquistador y con presencia y audiencia de vecinos, amigos y familiares, contemporáneos de Pizarro, sobre sus padres y abuelos, condición social de éstos, antecedentes y años primeros del audaz aventurero, a quien el Rey iba a otorgar el hábito de Santiago y sobre el que deseaba aclarar que no tenía antecedentes de mal cristiano u hombre vil. En estas informaciones, no obstante la tendencia favorable de los testigos y el momento eufórico de éxito del protagonista de la encuesta, hay verdades ineludibles que no pueden escabullirse, como la de la bastardía, y deslices de los declarantes que proporcionan atisbos históricos invalorables. Sobre la verdad convencional de la nobleza y caballeresca prestancia de todos los ascendientes del pretendiente al hábito de Santiago, surge la verdad real infalsificable de la doble vertiente familiar: la de los hidalgos y escuderos pobres, con blasones y cargos en el ayuntamiento y hazañas en la guerra de Gra-

nada que eran los Pizarros antecesores del futuro Marqués, y los humildes labradores del arrabal de Trujillo, hombres buenos y "cristianos viejos" que fueron los parientes maternos del conquistador. El lugar del nacimiento queda aclarado como el de ningún otro conquistador, con el señalamiento hasta de la casa en que se realizó y las noticias explícitas de la "barragana" y del escudero "que le vido nacer". El nacimiento deja de ser un hecho clandestino y la leyenda porcina se desbarata definitivamente, para dar paso a la vida escondida de un bastardo hidalgo, que crece bajo la protección paterna, como hijo único y primogénito, y al que se acoge desde mozo en la casa del abuelo paterno, para enseñarle la profesión de las armas. La madre no era una cortesana, sino una muchacha honrada, criada del convento de las freilas nobles del monasterio de Coria en Trujillo, los abuelos maternos "muy honrada gente" y nadie ignoraba en Trujillo el trivial lance amoroso que dió vida a Francisco Pizarro, el mancebo robusto que todos conocieron hasta que, incorporado a un equipo soldadesco de parientes y amigos - y no como un tránsito de porquerizo - partió para la guerra de Italia, para servir bajo las banderas del Gran Capitán.

El documento sustancial que hoy se publica era conocido desde 1892, por lo menos. He visto una referencia a él, aunque no he podido verificarla, en el Boletín de la Academia de la Historia de Madrid, Tomo XXI, páginas 216 a 219, correspondiente al 9 de setiembre de 1892. El original existe en el Archivo de la Orden de Santiago que se halla actualmente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. El expediente que consulté y leí en Madrid en 1935, lleva el número 6524, de la clasificación actual y como título: "*Pruebas de nobleza de don Francisco Pizarro. Trujillo, 1529*". La copia que pedí y poseo fué hecha por el auxiliar del Archivo don Juan Antonio Barrio y Rodríguez, en 1935.

El expediente de la orden de Santiago, no obstante lo antiguo de su revelación, ha permanecido desconocido para muchos historiógrafos y aún para biógrafos de Pizarro y solo em-

pieza a influir en las interpretaciones más recientes del conquistador, en las biografías españolas del padre Tena y de los más modernos Ballesteros, Manrique y Gonzáles Ruiz y en las peruanas de Cúneo y de Rosa Arciniega. En muchas de éstas subsisten, todavía, estratificaciones de la leyenda anterior, que no han sido aún totalmente removidas y que demuestran que la información de 1529 debe ser leída con atento cuidado y servir no de remate, sino de punto de partida para nuevas deducciones e investigaciones.

Como dato que ilustra la eficacia y perseverancia del esfuerzo histórico investigador, que es siempre múltiple y solidario, cabe señalar algunos antecedentes del hallazgo y difusión de este documento. El primer dato revelador parece corresponder al ya citado Boletín de la Academia de la Historia bajo el nombre del padre Fidel Fita. El mismo expediente aparece catalogado en el *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde el año 1501 hasta la fecha*, por Vicente Vignau y Francisco R. de Uhagón, publicado en Madrid en 1901. En la página 277 de este Índice aparece la siguiente mención: "*Pizarro y Mateos (Francisco de).— Trujillo (Cáceres), 1529*".

No obstante estas referencias de 1892 y de 1901 el hallazgo documental no trasciende a las historias y biografías. La fuerza sedimentadora de la leyenda es poderosísima y sólo en 1924, y 1925 aparecen las primeras obras históricas influenciadas por el fundamental documento. Estas son: el bien intencionado escarceo biográfico del padre Tena en Trujillo de Extremadura y la biografía de Pizarro del peruano don Rómulo Cúneo Vidal, que es quien traslada verdaderamente a la historiografía peruana el nuevo y trascendental aporte. El padre Tena resumió la información y transcribió en su obra la declaración del testigo Nuño García de Chávez (págs. 192 y 193). Cúneo reprodujo el mandato real (págs. 23 y 24), el interrogatorio (pág. 25) y extractos de las respuestas de algunos testigos, principalmente de la freila Catalina de Mena y de Inés Alonso, la barragana. En la transcripción de los nombres

de los testigos y en la dilucidación de los testigos ofrecidos y los que realmente declararon, hay algunos deslices en la transcripción de Cúneo. Sin embargo, es de Cúneo, y no directamente del documento original, de donde provienen todas las referencias de las modernas biografías a la información de 1529. De ahí el interés histórico de dar el texto íntegro y exacto del fundamental documento biográfico sobre el conquistador del Perú.

Los testigos.

La información de 1529 ofrece interés, no solo por los datos concretos ofrecidos por los declarantes sobre la procedencia y antecedentes de Francisco Pizarro, sino por las múltiples derivaciones que surgen de la calidad y de las características sociales y personales de los testigos. Trujillo era una ciudad medieval en la que convivían nobles, hidalgos y villanos y en la que, a la superposición vertical de las clases sociales, se añadía la pugna interna de los bandos y rivalidades feudales. Los testigos, aún sin declararlo, tienen que ofrecer un reflejo de esas luchas y traslucir en sus dichos o con su simple presencia, la posición social de los Pizarro y la estimación de que éstos gozaban en la ciudad de Trujillo. Por esto, decía, que la información es un punto de partida para nuevas investigaciones.

Es muy difícil, sin embargo, rastrear la personalidad de doce o quince personas del siglo XVI, la mayor parte de ellas pacíficos y discretos moradores de Trujillo, sin figuración pública que perdure en documentos, convocados únicamente por el azar de una relación doméstica y particular con los Pizarro o con los humildes parientes maternos del conquistador. La primera línea de separación, que brota del documento, es la de los hidalgos y villanos, que no necesita hacerse constar expresamente, porque se deduce de la simple circunstancia de la firma: los vecinos nobles suscriben su declaración, en tanto que los labradores y mujeres del pueblo declaran que no

saben firmar, lo que según el cronista Agustín de Zárate es indicio de "bajeza de linaje". Los primeros son los parientes paternos, los segundos los vecinos del arrabal, junto al campo en que vivía la madre. El documento cobra así, por sus reservas vitales inexhaustas, un renovado y permanente interés.

Una segunda inducción, que puede obtenerse de la simple lista de los declarantes, es la que se refiere a la vinculación política y social de los Pizarro. Los vecinos nobles que declaran - Hinojosa, Chávez, Ramiro, Mena, Carvajal, y aún los que se evaden o no pueden declarar a última hora por diversas circunstancias - pertenecen, todos, al bando de los Chávez, de cuyo jefe, Luis de Chávez, y particularmente de su nieto Martín de Chávez, fué conmlitón inseparable, el padre del conquistador, don Gonzalo Pizarro el Largo. Otra parte de los testigos, pertenece a la clase media de los hidalgos, escribanos o letrados que vivían en la plaza de Trujillo, lugar intermedio entre la villa señorial y almenada, en que vivían los nobles, y el arrabal de los villanos. En la plaza, residía don Gonzalo Pizarro y en ella comenzaban a radicarse nobles como los Chávez y los Orellana. Estos alternan con la nueva clase social, que se enriquece o prospera, y a la que iba a beneficiar, principalmente, la conquista del Perú.

Interesa, pues, para estimar la verdadera proyección y valor del documento, analizar la personalidad y situación social de cada uno de los testigos, en la medida que lo permiten las pocas fuentes disponibles, obtenidas por mí durante mi estancia en Trujillo de Extremadura, en que revisé los libros de Cabildo, los libros parroquiales de la Iglesia de Santa María y los restos de los viejos archivos notariales, así como otros datos recogidos en pleitos genealógicos que se conservan en el Archivo Histórico de Madrid y en el Archivo de Indias.

Los testigos que declaran son los siguientes:

- 1.—Alonso de Hinojosa.
- 2.—Nuño García de Cháves.

- 3.—Juan Ramiro.
- 4.—Blasco de Toro.
- 5.—Alonso García Torvisco.
- 6.—Catalina de Mena.
- 7.—María de Carvajal.
- 8.—Juan Barrantes.
- 9.—Anton Zamorano.
- 10.—Inés Alonso, la barragana.
- 11.—Juana García.
- 12.—Inés García.

Los testigos ofrecidos que no llegaron a declarar fueron:

- a).—Francisco de Loaysa, el Viejo.
- b).—Andrés Calderón.
- c).—Gonzalo de Ocampo.
- d).—La madre de Rodrigo Cervantes.
- e).—Francisco Sanchez, que vive en el Chorrillo.

LOS TESTIGOS NOBLES E HIDALGOS.

Alonso de Hinojosa, 1er. testigo.

El primer testigo que declara en la información es un anciano de 80 años, Alonso de Hinojosa. Este declara que es primo del abuelo de Francisco Pizarro, Hernando Alonso Pizarro, pues eran "hijos de primos hermanos". Tres notas distinguen a este testigo: su nobleza, pues era de los más rancios linajes de Trujillo, su parentesco cercano con los Pizarro, que define la situación social de éstos y su ancianidad, que contribuye a caso a alguna confusión en los nombres y recuerdos.

Los Hinojosa eran de los linajes que ganaron Trujillo de los moros, según el genealogista de Trujillo padre Clodoaldo Naranjo Alonso. Venían del fonsado de Placencia y se incorporaron al linaje Altamirano al que correspondían la mitad de los regidores del Consejo de Trujillo. En el siglo XIV fi-

gura Lope Alonso de Hinojosa como regidor. En 1418 vivía Ferrán Alonso de Hinojosa, cuyos hijos fueron Alvaro de Hinojosa, Sancho de Hinojosa y Juan de Hinojosa. El solar principal de los Hinojosa estuvo en el centro de la villa, frente a la alberca, lindante con casas de los Orellanas y de los Tapias, y hubo otro solar, en lo alto de la villa, en una calleja que parte del lado del solar llamado de los Pizarro - quizás de los Pizarro Carbajal - vecino del solar de los Vargas, sobre el que aún se ostenta el escudo en piedra de los Hinojosas: un ramo de hinojos con raíces al aire en campo de plata.

En la familia de los Hinojosa abundan los Franciscos, los Juanes y los Alvaros, que son los patronímicos usuales del linaje. El nombre preferido es el de Alvaro, cuya grafía antigua *A^o* es idéntica a la de Alonso, que es también *A^o*. Habría que aclarar si el testigo de 1529 fué Alvaro o Alonso. Alvaro de Hinojosa fué uno de los mayorazgos notables de Trujillo, en la época de Pizarro. Los Hinojosa estaban vinculados con el famoso linaje de los Cháves de tanta importancia en la época de los Reyes Católicos, por los servicios prestados a estos por Luis de Cháves. Francisco de Hinojosa, que testó en 1490, fué casado con Juana de Sotomayor, hija de Luis de Cháves. El hijo de éstos se llamó Alvaro de Hinojosa y se casó con Juana de Sotomayor, hija de Aldonza Vásquez y tuvieron por hijos: a Juan de Hinojosa, casado con Teresa Calderón, difunto en 1548; a Francisco de Hinojosa, María, Juana de Solís, y Aldonza de Orellana. Hijos de Juan de Hinojosa eran en 1539: Alvaro de Hinojosa, Pedro Calderón y Francisco de Hinojosa. Este Alvaro de Hinojosa, hijo de Juan de Hinojosa fué después de 1529, casado con Graciana Pizarro, hermana del conquistador don Francisco. Inés Pizarro, hija de Gonzalo Pizarro el del Perú, se casó con Francisco de Hinojosa. El nombre de Alonso de Hinojosa no aparece, por lo general, en estas genealogías. Las únicas menciones de este nombre las hallo, con la duda señalada de si son Alvaros o Alonsos, en los libros de Cabildo de Trujillo. En 1494 aparece, entre los nombres propuestos para regimientos y fielatos: *A^o* de Hino-

josa, hijo de don Diego de Hinojosa''. En 1496 entre los regidores del linaje Altamirano: Alonso de Hinojosa. Y, en 1516, entre los regidores del linaje Altamirano: Juan de Hinojosa, hijo de Alonso de Hinojosa. Queda la duda si el testigo fué Alvaro o Alonso.

Es indudable la estrecha relación de los Hinojosa con los Pizarro, antes y después de la conquista del Perú. Podría afirmarse que el prestigio nobiliario de los Pizarro, su posición social en Trujillo, provinieron principalmente de su parentesco con los Hinojosa. ¿Cuál era el origen de esta vinculación?. El viejo Hinojosa de la declaración de 1529 afirma que él y Hernando Alonso, el abuelo de Francisco eran primos hermanos. Esto parece un dato trascordado por la memoria del informante. Es frecuente entre los viejos confundir a los abuelos con los padres. Alonso o Alvaro de Hinojosa debió ser primo hermano del capitán don Gonzalo Pizarro el Largo. De otros testimonios más seguros y constantes principalmente de la información del hábito de Santiago de Hernando Pizarro en 1534, se desprende que la mujer de Hernando Alonso Pizarro, madre del capitán don Gonzalo Pizarro el Largo y abuela de don Francisco Pizarro, a la que el viejo Hinojosa llama Inés Rodríguez, se llamó efectivamente Isabel Rodríguez y era una mujer de la casta de los Hinojosa. Inés Rodríguez de Aguilar, de la familia de los Vargas, fué la abuela materna de Hernando Pizarro. En la información hecha en 1534, para conceder el hábito de Santiago a Hernando Pizarro, el testigo Diego Mexía de Prado declara que no conoció a doña Isabel Rodríguez, pero sí a muchos parientes suyos conoció este testigo que son bibos e se llaman de los hinojosas''. (Expediente 6526). El testigo Hernando de Orellana declara en la misma información: "a oydo decir por muy público e notorio a muchas personas que su madre del dicho goncalo picarro, abuela del dicho hernando picarro de parte de su padre, que este testigo no conoció, que fué avida e tenyda por de muy buen linaje hija de algo de los buenos de Trujillo''. Este concepto de ser hidalgos de solar conocido y de los buenos y principales lina-

jes de Trujillo, que los testigos atribuyen a los Pizarro, tan antiguos en la ciudad como los Hinojosa, recae principalmente sobre estos últimos y se acentúa en algunos testigos, principalmente en la información de Hernando, demostrando la prestancia contemporánea adquirida por los Hinojosa.

Los Pizarro del Perú se consideraron siempre primos o parientes cercanos de los Hinojosa. El cronista de las guerras civiles del Perú, Gutiérrez de Santa Clara, se refiere, varias veces, al parentesco entre Gonzalo Pizarro, hermano de Francisco y Pedro Alfonso de Hinojosa, capitán de Gonzalo y de la Gasca, vecino de Charcas y corregidor en el Cuzco y en la Plata. En alguna ocasión dijo: "Mi pariente es Gonzalo Pizarro y bien cercano y tío mío". (VI, 71). El mismo cronista cuenta que Pedro Alonso de Hinojosa y Lorenzo de Aldana, trujillano el primero y cacereño el segundo, se pusieron luto por Gonzalo Pizarro (III, 148) y en otra parte dice: "su primo hermano Alonso de Hinojosa"

Alvaro o Alonso de Hinojosa, es pues, un hidalgo de los más nobles y prestigiosos de Trujillo, antiguo regidor del Ayuntamiento y vinculado a los linajes próceres de la ciudad. Es, además, uno de los parientes más antiguos y venerables de los Pizarros. Como tal, declara, aunque su memoria flaquea y resbale. No obstante que confunde el nombre de su tía doña Isabel Rodríguez y el grado de parentesco que le unió al capitán don Gonzalo, atestigua con su simple presencia y la afirmación de su parentesco con los Pizarro, la prestancia social de ellos: son de los buenos hidalgos que hay en la ciudad, dice y Hernando Alonso fué regidor en Trujillo, "donde son los regidores caballeros y personas que no pueden tener el oficio syno fuese cavallero hidalgo e que no tubiese rraça de moro ni judío ni converso ni villano. "El testigo, para completar su personalidad, declara que no conoce a la madre de Pizarro, sabe de éste, por referencias, que es hijo del capitán Gonzalo Pizarro y le consta que aquel era caballero y tenía cinco caballos.

Nuño García de Cháves, 2º testigo.

Este es el único testigo directo al que se le llama "señor", en la información y es que los Cháves, descendientes de reyes de Portugal y de España, figuraban en el primer plano de la nobleza extremeña. Radicados en Trujillo se vinculan con la casa de Orellana la Vieja por el enlace de Garci Lopez de Cháves con Marina Alfonso de Orellana hija del prócer trujillano Juan Alfonso de la Cámara, señor de Orellana, hombre de confianza del rey don Alfonso. Figuran, desde entonces, como los principales representantes del linaje de los Altamirano. Luis de Cháves, hijo de Nuño García de Cháves, fué gran servidor de Enrique IV y luego de los Reyes Católicos. Luchó en las banderías de la época en servicio de la causa real, en la que perdió tres hijos y obtuvo 33.000 maravedís de renta y privilegios de rico home. El Alcázar de los Cháves se levantó junto a la puerta del arco de Santiago, cuya defensa les estaba encomendada, y en el que se ostenta el escudo con las cinco llaves de su estirpe. Luis de Cháves fué casado con doña María de Sotomayor, hija de don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcántara, Comendador Mayor por don Juan II contra los Infantes de Aragón, y señor de las villas de Belalcázar y Alconchel.

Consta que el hijo mayor de Luis de Cháves se llamó Nuño García de Cháves, como su abuelo, pero muchos le dan por muerto, sin sucesión, junto con sus hermanos Francisco y Martín en las contiendas civiles. Sin embargo, en 1515, Nuño García de Cháves, que declara ser hijo de Luis de Cháves y de Marina "mi señora", ordena el testamento de su mujer doña Francisca de Orellana, por delegación de ésta. (Exp. Archivo de Cáceres). Vivía en la plaza, en la casa llamada de la Cadena teniendo a un lado las casas de Gaete, al otro lado las de Juan Alvarez y a las espaldas la calle de Ballesteros. Era, por lo tanto, vecino del capitán don Gonzalo Pizarro que vivía en la acera del frente de la plaza. Sus hijos varones fue-

ron Gil Gonzáles, Juan de Orellana y Nuño García de Cháves que casó con Teresa de Meneses de Orellana. Este Nuño García de Cháves parece alejado de la casa de los Cháves, porque no hereda el Alcázar de éstos y funda un mayorazgo ordenando que sus descendientes lleven el Apellido Orellana y Cháves. En 1516 fué regidor del Ayuntamiento trujillano.

Los Cháves estuvieron íntimamente ligados a los Pizarro, quienes formaron parte de su bando y séquito. El capitán don Gonzalo Pizarro el Largo sirvió lealmente al lado de Luis de Chávez, en su juventud, y fué amigo íntimo y camarada de empresas guerreras, con Martín de Cháves, probablemente nieto de Luis de Cháves. En diversas empresas guerreras, en Granada y en Navarra, se encuentra siempre juntos a Martín de Chávez, a Juan Nuñez de Prado y al capitán don Gonzalo Pizarro el Largo. Martín de Chávez figura en todos los actos más importantes de la vida civil del padre de don Francisco Pizarro, en la boda de 1503 y en el testamento de 1522. En este último documento, el capitán Gonzalo Pizarro ordena que los bienes de sus hijas se depositen en manos de Martín de Cháves, maestro de campo en Navarra y que éste queda como cabezalero de su herencia. En el testamento de Hernando Pizarro se señala también a Martín de Cháves, vecino y regidor de Trujillo, como segundo tutor de sus hijos. Martín de Cháves, fué hijo natural de Alonso de Sotomayor, y Florencia Valverde y nieto de Luis de Cháves. Alonso de Sotomayor tuvo casas en la acera de la plaza de Trujillo que fueron de Gonzalo Pizarro y en su segundo codicilo figuran como testigos Juan Nuñez de Prado, Gonzalo Pizarro y Nuño García de Cháves. (20 de octubre de 1506). Hubo, por la misma época, otro Martín de Cháves el Tuerto, hijo de Luis de Chávez, que fué personaje de bandos en 1476, que casó con doña Francisca Calderón, que murió en las guerras civiles y cuyo hijo Luis de Chávez Sotomayor, fué heredero del mayorazgo de los Cháves. El Martín de Chávez ligado íntimamente a los Pizarro parece haber sido el de la línea bastarda

y su carrera de aventuras paralela a la del capitán don Gonzalo Pizarro.

El nombre de los Cháves, como testimonio de reciprocidad y de gratitud, permanece unido al de los Pizarro del Perú. Ya el abuelo, Hernando Alonso, fué elegido regidor en 1498, por el linaje Altamirano, que encabezaban los Cháves. Entre los conquistadores que acompañaron a Francisco Pizarro al Perú estuvieron Francisco y Rodrigo de Cháves. En su testamento de 1537 Francisco Pizarro nombra a Francisco de Cháves tutor de sus hijos y éste muere al lado suyo, asesinado por los almagristas, en 1541. Como símbolo de esta lealtad de varias generaciones, Nuño de Cháves, se queda al lado de Gonzalo Pizarro en la desbandada de Xaquixaguana y el Presidente La Gasca, en vez de matarle, considerando, acaso, la noble vinculación que les unía, le destierra a Nueva España.

Nuño García de Cháves lleva, pués, a la información de 1529, el testimonio social prestigioso de los Cháves y declara que conoció al abuelo, al padre y quizás al propio Francisco Pizarro "siendo muchacho" aún a sus parientes maternos, labradores a los que llaman los Roperos y que "son personas llanas que viven de su trabajo" sin ninguna mala mezcla de morenía o judaísmo.

Juan Ramiro, 3er. testigo.

Juan Ramiro aparece en la información como representante de una familia espectral y especialmente vinculada con los Pizarros. Aunque él declara que piensa que no es deudo de Francisco Pizarro, se hallaba en realidad ligado por múltiples lazos. Los Ramiro, que figuraban ya en el siglo XIV, con Sancho Ramirez que fué regidor en 1353, poseyeron la heredad Tozo de los Ramiros. Representantes de esta estirpe fueron, en el siglo XV, Nufrio u Onofrio Ramiro y García Ramiro. Este fué padre de un Juan Ramiro que en el año 1510 se hallaba casado con Mayor García y tuvieron por hijo a

Juan Pizarro. Otro hijo de García Ramiro, casado con Mayor de Sandoval, tuvo por hijo a Miguel de la Amarilla. El padre Naranjo Alonso dice que los Ramiro pertenecieron al tronco de los Añascos, pero, en los libros de Cabildos de Trujillo, aparecen siempre ocupando los oficios correspondientes a los Bejaranos. Los Ramiros se hallaban estrechamente vinculados a las familias de los Vargas, los Paredes, alguna rama de los Loaysas, a los Coraxos y a los Pizarro Carbajal. El clérigo Baltasar Pizarro, a quien Francisco Pizarro recuerda con gratitud en su testamento, pertenecía a este linaje. En su testamento habla de su sobrino Juan Ramiro, clérigo, de su hermano mayor Vasco Solano, nombre que corresponde a la familia de los Hinojosas y de sus parientes los Loaysa y los Paredes.

En 8 de agosto de 1467, testó en Trujillo un Juan Ramiro el Mozo, hijo de Pero Nuñez o Martín del Amarilla y de Mencía Gonzáles. Fué casado con Juana García Coraxa o sea de la familia de los Coraxos. Menciona a García Ramiro, su primo, hijo de Fernan Jimenez; a Juana García la Ramira, su prima; a Isabel García su hermana, mujer de Fernando Calderón y a Juana García, mujer de Sancho de Hinojosa. Entre los testigos figuran: García Coraxo, García Ramiro y Fernando hijo de García Coraxo.

El Juan Ramiro testigo de la información, declara tener de 63 a 64 años. Podría, pues, ser el hijo o sobrino del mozo y haber nacido hacia 1465. En 1484, en una lista de caballeros y escuderos de Trujillo figura el bachiller Juan Ramiro. En 1498 es elegido fiel por los Bejaranos, Juan Ramiro, en 1508, Pedro Ramiro es elegido fiel, por el mismo linaje. La casa de los Ramiro quedaba, junto a la de los Paredes, frente al Monasterio de la Puerta de Coria, de donde era criada la madre de Pizarro, lo que dá especial interés al testigo.

De interés genealógico, por no constar en los pacientes apuntes sobre linajes de Trujillo del padre Naranjo, son algunos datos más sobre personas de esta familia, principalmente mujeres, que fueron troncos de ramas conspicuas en

Trujillo. En 1504 testaba en Trujillo Francisca la Ramira, hija de Diego Ramiro y de Catalina Gonzáles de Hinojosa y mujer de Pedro de Loaysa, hijo de Francisco de Loaysa. Entre los testigos de este testamento estaba Per Alonso de Hinojosa, hijo de Hernando de Hinojosa, que acaso fuera el testigo de la información de 1529 y padre del capitán de las guerras civiles del Perú. Otra hija de Diego Ramiro y de Catalina Gonzáles de Hinojosa fué Juana García la Ramira, que casó con Alonso Pizarro y testó el 18 de agosto de 1508. En un testamento de Isabel de Castro, mujer de Alonso Ramiro, hecho en Trujillo el 13 de diciembre de 1526, se menciona la casa de Juan Ramiro, "que es en la puerta de Coria" y la de Miguel Ramiro "lindantes con casas de Sancho de Paredes y fueron de Juan Ramiro, su abuelo". Por último, detalle interesante, en la expedición de Pedro de Ursúa al Marañón que terminó con la traición de Lope de Aguirre, figuró como Teniente, en los Motilones, Pedro Ramiro.

La declaración de Juan Ramiro se amolda bien a su posición social y familiar con los Pizarro. Los dos declarantes anteriores, amigos del capitán don Gonzalo, declaran el uno que no conoce a Francisco Pizarro y el otro que le parece que siendo Francisco Picarro muchacho le conoció. "Juan Ramiro, desde un plano más familiar y más cordial, es el primer testigo hidalgo que afirma que" conoce al dicho capitán Francisco Picarro de cuando hera mancebo de catorce a quince años. "declara también que conoció a la madre, que era criada de las freylas de la puerta de Coria, aunque no se acuerde de su nombre. Los dos testigos anteriores ignoran a la madre, aunque tengan noticia de ella y de su posición social.

Blasco de Toro, 4º testigo.

Blasco de Toro debió ser un personaje modesto, de familia hidalga y vecino de la plaza de Trujillo donde vivían los Pizarro. De sesenta años y vinculado familiarmente con el capitán Gonzalo Pizarro, pues dice que era relacionado con la mujer de

Hernando Alonso Pizarro o sea pariente de los Hinojosa, es un testigo mediocre y olvidadizo. Es de los que no rinde la contribución esperada. Su testimonio es vacilante. Dice que "cree" que su parentesco con Francisco Pizarro ya fuera del cuarto grado, que "no tiene noticia de la madre del dicho capitán, más de que dixo que la conoció que hera criada de las freylas de la puerta de Coria" y más adelante que "siendo aquella que a este testigo le parece, que este testigo la tenía por cristiana vieja". No recuerda el nombre de la madre de Pizarro y de este mismo dice "que no tiene noticia del conocimiento del dicho Francisco Pizarro capitán más de que dixo que por oydas le a oydo nombrar muchas vezes" y le tiene por hijo del capitán Gonzalo Pizarro. La vaguedad y caquexia del testigo son tales, que dice que a todos los personajes mencionados en la información los ha conocido "de más de cincuenta años a esta parte" lo cual no se conforma con la propia edad del testigo - 60 años - ni con la edad de Pizarro y la época en que sus padres vivieron en Trujillo. El propio abuelo del conquistador vivió por lo menos hasta 1498.

La familia Toro no tuvo gran figuración en la ciudad de Trujillo. El único dato cierto que he podido hallar sobre ella es la existencia de un licenciado García de Toro, quien en 5 de abril de 1553, compra unas casas en la plaza de Trujillo, en la que debía ya hallarse avecindado, contiguas a la casa de Martín Alonso, espadero y a la de Gonzalo de Sanabria. En 1565, Gonzalo de Sanabria vende sus casas que lindan con las de Francisco de Herrera y por la otra parte "con casas del licenciado Toro". En 1568, el propio Licenciado Toro vende sus casas de la plaza, que lindan con casas de Martín Alonso y casas de la Pescadería y por detrás con casas de Hernando Pizarro.

La vinculación con los Pizarro aparece más clara en dos personajes de esta familia, Alonso de Toro y Hernando de Toro, que acompañan a Francisco Pizarro en su expedición de conquista del Perú y se cuentan ambos entre los apresadores de Atahualpa y participantes del rescate del Inca. en el

reparto de Cajamarca. Hernando de Toro, como hombre de a caballo, recibe 362 marcos de plata y 8.886 pesos de oro y Alonso de Toro, como infante, 136 marcos de plata y 3.330 pesos de oro. Hernando de Toro, fué según Pedro Pizarro, escudero de Hernando Pizarro y este riñó con Almagro, porque el Adelantado no cumplió con darle, al principio, un caballo que Hernando reclamaba para él. Hernando de Toro, fué uno de los pocos españoles muertos por los indios en la marcha de Cajamarca al Cuzco. Cayó en la emboscada de Vilcacunga, con otros cuatro españoles, víctima de su ambición, pués Diego de Trujillo, su comprovinciano, cuenta que fué uno de los que aconsejó a Hernando de Soto que se adelantase y tomase el Cuzco sin esperar a Pizarro. En cuanto a Alonso de Toro, fué un soldado valiente en el cerco del Cuzco, encomendero de la ciudad imperial, pizarrista encarnizado en la guerra de las Salinas, secuaz de Gonzalo en la insurrección, Teniente de Gobernador en el Cuzco y murió en esta ciudad, asesinado por su suegro, en un drama familiar que relatan Garcilaso y el Palentino. Refiriéndose a Alonso de Toro, dice Pedro Pizarro: "Alonso de Toro era buen hombre en la guerra, fué vecino del Cuzco, era natural de Trujillo, tenía por hidalgo".

5.—Alonso García Torvisco 5º testigo.

Alonso García Torvisco pertenece a una clase intermedia: Es hidalgo o está en vísperas de serlo por el uso de las armas y la posesión de una pequeña propiedad y se le reconoce la cercana urdimbre villana o popular, en la incultura. por que no sabe firmar. Pero tiene en cambio, más que los testigos nobles, la memoria fresca y la palabra franca y "sabe" más que los otros, con la irrestañable y sana sabiduría popular. Es uno de los testigos más idóneos para el caso, no obstante su falta de cultura. Debió residir en el arrabal inmediato a la casa de los Pizarros, a la espalda de éstos en la calle de Olleros, según se desprende de una escritura signada

en Trujillo el 4 de setiembre de 1509, en que Diego de Trujillo vende a la ciudad, unas casas en la calle de Olleros, vecinas "de las de Alonso Torbisco". Por sus dichos se deduce que acompañó en sus jornadas militares al capitán Gonzalo Pizarro del que pudo ser escudero.

García Torvisco declara que conoció a Francisco Pizarro cuando era muchacho y asienta, con precisión, que hace "treinta años que no lo vido" lo que confirma la presunción biográfica de que Pizarro se ausentó de Trujillo en 1498 o 99, de veinte años de edad, para ir a Italia. Confirmando la estrecha vinculación con el padre y demostrando que éste no desdeñó nunca al vástago de sus amores con Francisca Gonzáles, el viejo y fiel escudero refiere que él "estuvo presente cuando nació" y que le tiene por hijo del capitán don Gonzalo. El antiguo servidor recuerda también los nombres de los abuelos paternos Hernando Alonso Pizarro e Isabel Rodríguez, naturales ambos de la ciudad de Trujillo y él regidor de la ciudad, como persona principal y caballero. García Torvisco conoció naturalmente al padre y a la madre de Pizarro. Del primero dá datos biográficos no recogidos por ningún biógrafo antes de la revelación de este documento, como son los desafíos con los moros que el capitán sostuvo en Loja y en Veles Málaga. Toda una etapa de la vida del padre de Pizarro, anterior a su conocida actuación en la guerra de Navarra, se descubre por la llaneza del relato del testigo popular. Supo e vido este testigo - dice García Torvisco con la familiaridad del que ha presenciado los sucesos - que en tierra de moros Gonzalo Pizarro padre del dicho capitán (don Francisco) fué tres veces desafiado de moros en Loxa y en Veles Málaga e que salió todas tres veces al desafío e todas tres veces venzó". En cuanto a la madre, es el primer testigo que pronuncia su nombre y el del padre de ésta, demostrando la frecuencia del trato que con ellos tuvo. Ella se llamaba Francisca Gonzáles y la conoció de vista habla e conversación, así como a su padre que se llamaba Juan Mateos. La genealogía materna del conquistador recibe el primer lampo caritativo de luz.

6.—La freyla Catalina de Mena, 6° testigo.

La primera testigo mujer es Catalina de Mena la monja del monasterio de Coria en que sirvió como criada la madre de Francisco Pizarro. La atención de la información y de los testigos de esta vá a inclinarse, ahora, hacia el humilde pasado de los ascendientes maternos del inminente Marqués, después de haber comprobado la hidalguía y noble prosapia de los Pizarro en el roquedo trujillano. La declarante es una anciana de 80 años a la que prestan calidad y respeto su ancianidad, su nobleza y su profesión religiosa. Es testigo al que no cabe sobornar ni inducir a falsedad o mentira.

El convento de Coria era únicamente para freylas nobles. Catalina de Mena debió pues pertenecer a la aristocracia trujillana. Como a tal, el fraile que toma la declaración la llama "señora", indicativo de nobleza. Es difícil, sin embargo, dada la costumbre de dar a las hijas apellidos familiares diversos, tomados de los antepasados, saber exactamente la progeñie de la monja trujillana. A través de los escasos documentos de la época, subsistentes en los archivos trujillanos, creo que debió pertenecer al linaje de los Hinojosas y al nobilísimo solar de los Altamirano. Zurciendo datos incompletos podría deducirse que era pariente cercana de Alonso de Hinojosa el primer testigo noble informante en esta misma diligencia. Así he hallado que en el testamento de Catalina Gonzáles de Hinojosa, hecho en Trujillo el 8 de abril de 1507, la otorgante deja un legado concebido en esta forma: "A Catalina de Mena freyla 2000 maravedís en dinero". La testadora mujer de Diego Ramiro, menciona a su hija Francisca Ramiro, a su tía Constanza Hernández, su hermana Mari Alvarez y su hermano Hernando de Hinojosa, pero no precisa su relación con Catalina de Mena. En otro testamento de Hernando Alonso Altamirano, de 25 de marzo de 1523, se menciona a "Teresa de Mena, mi prima, mujer de Alonso Altamirano". Estas referencias señalan al apellido Mena una espectral posición social en Trujillo

La declaración de la monja, que tiene la simplicidad de la verdad no aporta datos nuevos, pero tiene un alto significado moral. Si la madre de Pizarro hubiese sido la cortesana fraguada por la leyenda, la monja noble no hubiese declarado que la conoció de vista habla y conversación y que era una "cristiana vieja". Tampoco hubiera dicho que tenía a Francisco Pizarro por hijo de Gonzalo Pizarro y que "por tal es avido e tenido" en Trujillo. La leyenda del expósito se desvanece ante la austeridad de este testimonio.

7.—La señora María de Carvajal, 7º testigo.

El linaje de los Carvajal es de los más rancieros y prestigiosos de Extremadura. El fundador del linaje fué, según el padre Naranjo Alonso Alvar García Bejarano, quien casó con Mencía Gonzáles de Carvajal hija de Diego Gonzáles de Carvajal el Bueno de Placencia. En Trujillo este linaje se enlazó con los Vargas, señores del Puerto y de Valhondo y más tarde Condes del Puerto y Duques de San Carlos. El escudo de los Carvajal que es una banda negra sobre campo de oro, orlada de hojas de roble - que se ostenta orgulloso sobre templos de Placencia y palacios de Trujillo - luce en un solar en lo alto de la villa, en una casa arruinada, según el padre Naranjo, en la callejuela que desemboca junto a la puerta de Coria.

Es casi imposible ubicar, entre las innumerables mujeres del linaje de los Pizarros Carvajal, los Pizarro Hinojosa y los Vargas y Carvajales, a la dama que llevó el nombre de María de Carvajal en 1529. Es probable, sin embargo, que fuera del linaje de los Pizarro-Hinojosa en que el nombre María de Carvajal estuvo en uso frecuente. Acaso fuera doña María de Carvajal, esposa de Diego Pizarro de Hinojosa, hijo de Juan Pizarro el Gordo y de doña Juana de Hinojosa, y primer señor de Torreillas. Esta señora yacía enterrada en 1574 en una tumba grande en la Iglesia de Santa María. Pudo

ser, también, María de Carvajal, hija de Diego de Carvajal que testó en 9 de agosto de 1499, hijo de Alvaro o Alonso García y de Sevilla López de Carvajal. Esta doña María de Carvajal, fué mujer de Pero del Busto y hermana de Sancho y Francisco de Carvajal.

La señora Carvajal, que a pesar de su nobleza no sabía escribir, tenía también buena memoria, y parece mujer entera y franca, con la saludable indiscreción de las mujeres ajenas a bachillerías y letras. Su declaración acredita un hecho práctico, que vale más que todas las loas y encumbramientos del linaje de los Pizarro. Doña María dice llanamente, descorriendo para la historia el velo de la intimidad familiar del conquistador, “que le conoció siendo pequeño en casa de hermando alonso picarro su aguelo”. Esta simple declaración descubre el horizonte juvenil de la biografía de Pizarro, no vástago repudiado y prófugo del hogar familiar, sino acogido en la casa del abuelo, varón noble y regidor de Trujillo, que no tendría acaso hasta entonces otros nietos que éste. Doña María no tiene los remilgos de los testigos varones de su clase, que ignoran a la madre y a los parientes maternos y declara con toda naturalidad que conoció a Francisca Gonzáles, la madre de Pizarro, de habla, vista y conversación y la “vió estar en casa de las freylas de la puerta de Coria”. Doña María conoció, aún, a una hermana de Francisca llamada Catalina “e a ambas hermanas las tenía e tubo por cristianas viejas”. Las piezas históricas auténticas, se van así ajustando para reconstruir el panorama de una familia aldeana decorosa y humilde, en vez del cuadro despectivo fraguado por la leyenda.

8.—Juan Barrantes, 8º testigo.

El linaje de los Barrantes o Fernández de Barrantes era originario de Alcántara, figurando entre los conquistadores de la ciudad y destacándose en la lucha contra los moros en que brillaron el Comendador Barrantes, muerto en el paso del

río Salado, Garci Fernández Barrantes, que murió como capitán de los jinetes de Alcántara, en Aljubarrota, y Alonso Fernández Barrantes, el de las Cañas Doradas, cantado en los romances de la batalla de Olmedo. El linaje de los Barrantes banda de oro en campo rojo, con cabezas de serpientes y ocho aspas en la orla - se ilustró a principios del siglo XVI con el erudito Pedro Barrantes Maldonado nacido hacia 1510 y que en 1572 escribió una obra histórica sobre las antigüedades de Alcántara de la que fué regidor perpetuo y con el hermano de éste, que alcanzó la cima de la santidad con el nombre de San Pedro Alcántara.

Según Naranjo, los Barrantes, a causa de una tragedia familiar, se trasladaron a Trujillo hacia 1460, en que fueron a vivir a él don Pedro Jimenez Barrantes y su mujer doña Juana Sánchez, de las Cabezas, que era trujillana. El hijo mayor varón y mayorazgo, fué don Juan Barrantes, quien casó con doña Juana Rodríguez de Cervantes y fueron padres de don Pedro Barrantes y Fernández de Ulloa, primer señor de la Cumbre. Este don Juan Barrantes y Sánchez de las Cabezas, casado con una Cervantes debe ser el declarante en la información de Pizarro. El afirma en ese documento que tiene 62 años, lo que dá el año 1457 como el de su nacimiento y según los datos de Naranjo lo identificaría como el primer vasallo trujillano de dicho linaje. El parentesco que él declara tener con los Pizarro, aunque ignore el grado, puede provenir de la madre que era trujillana según Naranjo o de la mujer una Cervantes, familia emparentada con los Pizarro.

El testigo Barrantes es un amigo franco de los Pizarros sin reservas ni reticencias. Declara que conoce en primer término a Francisco Pizarro, de vista habla e conversación, que sabe que es natural de Trujillo e hijo del capitán Gonzalo Pizarro, menciona a los abuelos y declara que conoció a la madre, también de vista, habla y conversación, que era vecina y natural de Trujillo y que "la conoció en casa de las freylass de la puerta de Coria en compañía de las dichas freylass". Declara también que el abuelo de Pizarro fué regidor de Truji-

llo y con relación al propio Francisco se descubre su admiración sincera por él, porque interrogado sobre si el conquistador del Perú usa caballo, o sea si es caballero y tiene los hábitos de tal, contesta "que no lo vido, pero que según quien es e donde viene, cree este testigo que terná cavallo e cavallos pues que bien lo puede hazer".

En las historias trujillanas no se menciona la vinculación que existió entre la casa de Barrantes y la conquista del Perú. No figura en la lista de trujillanos que vinieron a América ningún Barrantes. He podido comprobar, sin embargo, que posiblemente un hijo de Juan Barrantes, acaso el propio hijo primogénito y futuro mayorazgo y señor de La Cumbre, acompañó a Pizarro en su tercer viaje. En la lista del reparto de Cajamarca, tomada de Cervantes y Quintana y cada vez más estropeada a cada reproducción, aparece un Pedro de Barrientos, hombre de a caballo, de los primeros en la consideración y nominación, lo que es indicio de estimación social, quien como tal recibe su parte del rescate de Atahualpa, consistente en 362 marcos de plata y 8,800 pesos de oro. En diversos documentos y declaraciones prestadas en informaciones y procesos de la época en España, principalmente en Trujillo de Extremadura, he podido comprobar que el Pedro de Barrientos se llamó efectivamente Pedro de Barrantes. Así en el proceso seguido por el Fiscal Villalobos sobre los bienes de Almagro, declara dos veces Pedro Barrantes, regidor de Trujillo, como testigo presencial de los hechos de la conquista. En 1544, siendo regidor y vecino de Trujillo y de 36 años de edad, declara sobre los hechos de Rodrigo Orgoñez en el Perú, al propio tiempo que Diego de Trujillo, Juan Pizarro de Orellana y Juan de Herrera, los dos últimos también regidores de Trujillo, y entonces afirma que se regresó de Jauja, junto con Antonio de Vergara y otros primeros conquistadores que se volvieron a España después de la toma del Cuzco. En este mismo proceso declara como testigo presencial que Diego Méndez sólo llegó al Perú en el tercero o cuarto viaje. En la información del conquistador Andrés Ximenez, hecha

en Sevilla, al volver del Perú, el 20 de abril de 1535, declara también como testigo de vista Pedro Barrantes, natural de Trujillo, de 25 años de edad, y ahí confirma que estuvo en Tumbes y en Cajamarca y que él y los que partieron de Sevilla en el tercer viaje de Pizarro, lo hicieron a su propia costa y minción. Es sin duda el hijodalgo trujillano y acaso con el dinero del Perú obtuvo el señorío de la Cumbre.

Los Barrantes se unieron más tarde con los Orellana Pizarro y fueron señores de la Cumbre y de Magasquilla, y en su sucesión recayó el Marquesado de la Conquista.

LOS TESTIGOS NOBLES RENUENTES

Entre los testigos ofrecidos por Pizarro para su información, desde Toledo o Sevilla donde preparaba las naves para su viaje a las Indias, hubo cuatro testigos nobles y uno villano, que no acudieron a la cita, por ausencia, indiferencia o cualquier otro impedimento. en las actuaciones preliminares constan los nombres de estos testigos de los que no aparece enseguida declaración. **Son:**

Francisco de Loaysa el Viejo.

Andrés Calderón.

Gonzalo de Ocampo.

La madre de Rodrigo Cervantes

Francisco Sánchez que vive en el Chorrillo.

Francisco de Loaysa el Viejo.

Los Loaysa, eran descendientes de Alonso Jufré de Loaysa, cuarto nieto del conquistador de Murcia Jufré de Loaysa. Procedían según Naranjo, del linaje real de Inglaterra, al que correspondían las cinco rosas de su escudo que campean en muchos blasones de piedra de Trujillo. Naranjo dice que no tuvieron casa solar en la ciudad, y que habitaron, cuando fueron Marqueses de Santa Marta, en el palacio de este nom-

bre, pero en las titulaciones antiguas de Trujillo, he hallado varias veces, en lo alto de la villa la mención de una "calle de los Loaysa". El solar de éstos debió, pues, estar en el corazón mismo de la villa almenada, cerca a la Iglesia de Santa María.

Los Loaysa, estuvieron íntimamente ligados con los Paredes, los Cháves y los Calderón, y los Tapia. No obstante su vinculación con los Chávez, que eran Altamirano y los Tapia que eran Añascos, los Loaysa figuran siempre en las elecciones de regidores de Trujillo en el linaje de los Bejaranos. En 1516 resultan elegidos regidores por el linaje de los Bejaranos, Francisco de Loaysa el Viejo y Francisco de Loaysa el Mozo. Es difícil diferenciar a ambos. Podría conjeturarse que el Viejo, fuera el Francisco de Loaysa que fué regidor en 1494 y 1496 y más tarde, junto con el Mozo en 1516. El Mozo sería el regidor elegido en 1535. También puede aventurarse que Loaysa el Viejo fuese casado con Mari Ximenez de Paredes y por lo tanto ligado a los Pizarro Carvajal, Paredes, Ramiros y Coraxos, que forman en realidad el ámbito social de los Pizarro del Perú. Hijo de este Francisco de Loaysa, fué Pedro de Loaysa, casado con Francisca La Ramira, que sería el regidor de este nombre en 1506. El Mozo, en esta repartición hipotética, sería el Francisco de Loaysa casado con Isabel de Tapia, que fué padre de Alvaro de Loaysa y murió hacia 1552, según escrituras originales de los archivos trujillanos. El linaje de Francisco de Loaysa el Viejo sería, según el padre Naranjo el que, entroncado con los Tapia, adquirió el señorío de la viña de Santa Marta en 1559 y el que más tarde obtuvo el Marquesado de Santa Marta. El linaje del Mozo se ilustraría en el Perú con la figura del conquistador Alonso de Loaysa, el de la quijada de plata, que casaría con doña María de Ayala y Castilla y fundaría mayorazgo. Hermano de Francisco de Loaysa el Viejo sería el célebre primer Arzobispo de Lima fray Gerónimo de Loaysa.

Francisco de Loaysa el Viejo, a estar a los datos de Naranjo, sería el segundón de Alonso de Loaysa y de María Sánchez de Torres, hija de Diego Gonzáles de Torres. El hijo mayor fué Alvaro de Loaysa, casado con Juana Gonzáles de Paredes, padre de Francisco de Loaysa el Mozo, del que derivarían los Loaysa del Perú.

La ausencia de este testigo, dada su estrecha vinculación con los Pizarro, solo puede atribuirse a impedimentos provenientes de su achacosa ancianidad.

Andrés Calderón.

Andrés Calderón figura como regidor del Ayuntamiento de Trujillo en 1498, al mismo tiempo que Hernando Alonso Pizarro, el abuelo del conquistador y también como este por el linaje Altamirano. En 1500 vuelve a figurar como regidor del bando Altamirano y en 1516 aparece como regidor de los Altamiranos juntos con tres hidalgos íntimamente ligados a los Pizarros, Nuño García de Chávez, dos de ellos con nombres citados en la información de 1529. Como contemporáneo de Hernando Alonso Pizarro, Andrés Calderón debió ser hombre provecto y acaso impedido de declarar.

Los Calderón eran hidalgos nuevos en Trujillo. Naranjo dice que desconoce su origen. A fines del siglo XV figuran dos hermanos llamados Alonso García Calderón y Francisco Calderón. Estos se enlazan con linajes ilustres de Trujillo, con los Carvajal, los Cháves, los Altamirano y los Loaysa. El solar de los Calderón estuvo en la villa, sobre la muralla vecina al Alcazarejo. El blasón, que aún se ostenta sobre muchos muros de casonas trujillanas, en lo alto de la villa, era de dos calderos negros en campo amarillo, sin banderas, porque no tenían señorío.

Alonso García Calderón, casó con Mari Sánchez de Carvajal que testó en 1481. Hijo de estos, fué Juan Calderón, que tuvo por hijos a Alonso García Calderón, Pedro Calderón An-

drés Calderón, Francisca e Isabel Calderón. La abuela deja a Andrés Calderón en su testamento, "las casas en que yo vi-vo que son de los muros adentro de dicha ciudad" y, la heredad de Ibañez Pedro, "con su palacio, casas y cerca" y el tercero de Carmonilla, con las casas que hay en Torrecillas. Francisco Calderón según Naranjo, tuvo un hijo llamado Pedro Calderón, que casó con Aldonza de Orellana, de los Bejaranos, de los que provino Isabel García Calderón, casada con Cristóbal Pizarro. Hubo un Alvaro Calderón, que no menciona Naranjo, casado con Inés González, los que dejaron en 1479 como mayorazgo a Pedro Calderón, asignándole "las casas y el palacio" de sus padres. Hermanas de éste, fueron Teresa Calderón, acaso casada con Juan de Hinojosa, Isabel García, Inés Alonso, casada con Sancho de Carvajal y Francisca, casada con Per Alonso de Tapia. A principios del siglo, XVI, Francisco Calderón casó con Beatriz de Loaysa y su hermano Juan Calderón con Catalina de Escobar. Los primeros fueron padres de Alonso de Loaysa que casó con María Calderón, su prima hermana, hija de Juan Calderón y fueron padres del caballero de San Juan Pablo de Loaisa y Calderón.

La madre de Rodrigo Cervantes.

Al ofrecer los testigos que podían informar sobre su personalidad y antecedentes familiares, Francisco Pizarro consignó en su lista una figura de mujer grata seguramente al recuerdo afectivo, pero cuyo nombre había olvidado: "la madre de Rodrigo Cervantes". ¿Quién era esa mujer cuya mirada acogedora evocaba el caudillo tostado por el sol del Trópico, después de treinta años de andanzas por mares y selvas lejanos? ¿Era la madre de un camarada de la infancia? ¿Era la mujer noble y benévola que protegería a su madre y a él mismo durante su niñez? ¿Era alguna amiga o parienta de su padre?

Los Cervantes, según el padre Naranjo, provenían de Toledo y descendían de Nuño Alfonso, Alcalde de Toledo. En Trujillo entroncaron con los Gaete, originarios de Nápoles y con los Barrantes. Hijo de don Francisco de Gaete y de María Alonso Cervantes, fué el Cardenal don Gaspar Cervantes de Gaete, Arzobispo de Tarragona y del matrimonio de don Juan Barrantes y doña Juana Rodríguez de Cervantes, provino don Hernando de Cervantes, que fué padre del Oidor don García de Cervantes, cuya tumba está en la Iglesia de Santa María. Hija del mismo don Juan Barrantes fué doña María de Cervantes, mujer de Diego Pizarro de Hinojosa. El solar de los Cervantes estuvo, según Naranjo, en la calle de Domingo Ramos, donde se ostenta el blasón con dos ciervos pasantes uno sobre otro de los Cervantes y la banda bordeada por dos flores de lis de los Gaetes.

Pero no se nombra en estas referencias a ningún Rodrigo Cervantes, homónimo del padre del inmortal autor del Quijote. No hay duda de que alguna relación existió entre los Cervantes de Extremadura y los Cervantes Saavedra, aparte de la coincidencia del nombre, y esta convicción se acentúa al recordar el profundo conocimiento del alma extremeña del autor de las Novelas Ejemplares y sus referencias a Trujillo de Extremadura y a los descendientes de Francisco Pizarro en el Persiles y Segismunda. El bisabuelo de Cervantes, que vivía en Córdoba hacia 1489, se llamó Rodrigo de Cervantes. El abuelo, Juan de Cervantes en su carrera judicial, vivió en Plasencia, vecina de Trujillo y cabeza eclesiástica de la región. El padre de don Miguel, se llamó Rodrigo de Cervantes y casado con doña Leonor de Cortinas, ejerció la cirugía en Alcalá de Henares, donde nació el futuro manco de Lepanto en 1547.

Don Rodrigo de Cervantes, el padre de don Miguel, vivió hasta 1585 y por entonces vivía también el hermano del autor del Quijote, llamado también Rodrigo Cervantes, nacido en 1550. El Rodrigo de Cervantes extremeño y amigo de Pizarro vivía en 1529, al mismo tiempo que el padre y el hermano del gran escritor y se presenta en carne y hueso al juramento de

los testigos de la Información Inés Alonso y Juana García, demostrando con este acto, aunque su madre no pudiera declarar, su estrecha vinculación con Francisco Pizarro. El escribano de la Información le llama, como a Nuño García de Chávez, "el señor" Rodrigo Cervantes. Es pues un personaje de alta estimación.

Los pocos documentos que se refieren a los Cervantes, que he hallado en los archivos trujillanos, revelan la eminente posición de éstos. En 1484, figuran en la lista de los caballeros, escuderos, oficiales y omes buenos de la ciudad de Trujillo García de Cervantes y Gonzalo Cervantes. En un codicilo de 16 de agosto de 1523, de Hernando Alonso Altamirano, uno de los magnates de la nobleza trujillana, éste cita a Rodrigo Cervantes como su primo. En el testamento de Sancho de Orellana, hijo de Per Alonso de Orellana, y nieto de Sancho de Paredes, y casado con Juana Sánchez de Hinojosa se designa como heredera a "Estefanía de Paredes mujer de Rodrigo Cervantes". Es posible, pues, que la mujer de Rodrigo Cervantes, fuera del linaje prócer de Trujillo de Alonso Mateos y Juan Alfonso de la Cámara, señor de Orellana la Vieja.

Pero, ¿quién era la madre de Rodrigo Cervantes? De una escritura presentada en el pleito por el marquesado de la Conquista en el siglo XVII y tachada de dudosa, se desprende que era una hermana del abuelo de Pizarro, Hernando Alonso Pizarro. La escritura en cuestión sería tachable en lo relativo al entronque buscado por los herederos con Diego Hernandez Pizarro, pero no lo es en los datos accesorios, en los que no hubo interés alguno de por medio y no tenían por que ser inventados. Se trata más bien de referencias históricas buscadas con meticulosidad para dar la sensación de autenticidad. La escritura es un contrato de venta de Hernando Alonso Pizarro a Lope Pizarro, de unas tierras en la heredad de Piedras Albas "de la herencia de su madre Teresa Martínez Pizarro y de la parte que compró de su hermana Gracia, mujer de Rodrigo Cervantes". De ese texto se deriva la verdad sospechosa

de que la madre de Hernando Alonso Pizarro, el abuelo, se llamó Teresa Martínez Pizarro y la verdad inofensiva de que este tuvo una hermana llamada Gracia o Graciana Pizarro.

El nombre de Gracia o Graciana Pizarro se hizo tradicional en la familia de los Pizarro del Perú, probablemente por la importancia social de la señora de Cervantes. Una hermana del capitán don Gonzalo Pizarro se llamó Graciana Pizarro y una hija de éste, hermana de Francisco Pizarro llevó el mismo nombre. Esto acusa un recuerdo familiar grato e ilustre, que no puede ser otro que el de la madre de Rodrigo Cervantes. Esta, si hubiera podido declarar, hubiera dicho que conoció al niño o al mancebo Francisco Pizarro, en casa de su hermano Hernando Alonso.

Los Cervantes trujillanos no estuvieron ausentes de la conquista del Perú. En 1554, declara, en Trujillo, Alonso de Cervantes, que había regresado con el Presidente La Gasca del Perú.

LOS TESTIGOS HUMILDES

9.—Antón Zamorano, testigo 9.º

Es el primer testigo francamente popular, que va a continuar la vena de las informaciones familiares maternas del conquistador, abierta por el escudero Alonso Torbisco. Le definen como hombre común u ome bueno, según el lenguaje de la época, su apelativo que acaso descubra su procedencia regional, su analfabetismo, pues declara que no sabe firmar y su vinculación familiar con la madre de Pizarro.

Antón Zamorano declara ser casado con una hermana de la madre de Francisco Pizarro, llamada Catalina Gonzáles. Es por lo tanto pariente político cercano de Pizarro, pero él ignorante de los grados de parentesco civil, declara que "no es debdo de ninguna de las partes ecitto (excepto) que fué casado con Catalina Gonzáles, hermana de la dicha Francisca Gonzáles".

Antón Zamorano tiene setenta años y todos los parientes de su mujer, por los que le preguntan, han fallecido hace tiempo. El mismo parece no haber residido alguna parte de su vida en Trujillo, porque habla de algunas tradiciones familiares de su mujer, como de oídas, pero con buena memoria. El viejo Zamorano conoció al capitán Gonzalo Pizarro y a su padre Hernando Alonso, no así a la mujer de este, y conoció a Francisca Gonzáles - su cuñada - y a los padres de estos. Es el primer testigo que los nombra en forma cabal y completa. "Se llamaba él Juan Mateos y ella María Alonso y eran vecinos y naturales de esta cibdad de Trujillo.

El dato más interesante y sensacional ofrecido de paso, con innata sencillez, por el testigo Zamorano es el referente al lugar del nacimiento de Francisco Pizarro. En el balanceo a veces contradictorio, pero siempre lógico y veraz, de los testigos populares, algo escamados del formalismo intrincado de los interrogatorios legales, Zamorano responde a la pregunta de si conoce al capitán Francisco Pizarro, con una negativa que envuelve algún compromiso de conciencia, por no haber vivido entonces en la ciudad o no haberse hallado presente al nacimiento, pero que dá lugar a la más desconcertante revelación y proximidad histórica: "dixo que este testigo no tiene noticia del dicho Francisco Pizarro, pero que cuando nació supo que había nacido en casa de uno que se llamava Juan Casco" e que agora a oydo dezir que está en la corte de su majestad" Así queda en paz con Dios y su conciencia soltando todas las "noticias" que tiene, de antes y de ahora, y creando el curioso problema histórico, para la ciudad de Trujillo y sus cronistas, de ubicar donde estuvo la casa de Juan Casco, en la que vió la luz el más grande de los trujillanos. ¿En la villa, en la plaza o en el arrabal?

10.—Inés Alonso, la barragana, 10.º testigo.

El nombre de Alonso era común en los arrabales de Trujillo y también en la Zarza heredad de los Vargas y después de los Pizarro. La madre de Francisca Gonzáles se llamaba

María Alonso y María Alonso la madre de Juan y de Gonzalo Pizarro. Sin embargo, Inés Alonso declara no tener ninguna relación de parentesco con los Alonso ligados con los Pizarro. Su testimonio es ofrecido, únicamente, atendida la circunstancia de que fué la barragana o acaso la hija de la barragana que asistió a la madre de Francisco Pizarro en el trance de dar a luz a éste. Y el dicho de esta es contundente de realidad en este sentido: "porque esta testigo le vido nacer e conoció a su padre del dicho francisco picarro e conoció a su madre que se llamaba francisca gonzáles". Toda suspicacia o maligna perduración de la leyenda del abandono y del niño expósito, queda vetada por esta sencilla declaración.

La barragana no conoce bien o ha oído nombrar tan sólo a los parientes paternos del conquistador y sabe que son "caballeros principales de esta cibdad", pero sí sabe que la abuela materna se llamaba María Alonso y aunque no conoció a Juan Mateos, le oyó decir a la propia María Alonso, que Francisca Gonzáles era su hija, de su primer marido Juan Mateos. De modo, que cuando nació Francisco Pizarro, el abuelo materno había ya muerto, desde que la barragana no le conoció y oyó decir a la madre que era hija de su primer marido. Si se une esta declaración con la de Antón Zamorano, de que Francisco Pizarro nació en la casa de uno que se llama Juan Casco, se puede deducir que este, en cuya casa vivía Francisca Gonzáles, era el segundo marido de su madre. Juan Casco sería pues el padrastro de Francisca Gonzáles. Otros documentos posteriores hallados por mí en Trujillo, dejan suponer esto.

Inés Alonso conoció también a unas hermanas de Juan Mateos, toda gente honrada y cristiana vieja. En lo único en lo que falla la memoria de la barragana o la pluma del escribiente es cuando afirma tener sesenta y un años, porque habiendo nacido Francisco Pizarro en el año 1478, a más tardar, la barragana nacida en 1468 tendría tan solo 10 años, por lo que cabe deducir que su edad sería de setenta y un años y tendría en aquella ocasión por lo menos veinte años.

11.—Juana García, testigo 11.º

.Esta mujer de setenta años fué casada con Alonso Ropero, primo hermano de la madre de Pizarro, Francisca Gonzáles. En Trujillo de Extremadura se usa aún de los mote y apodos como sustitutivos de los nombres familiares y apellidos y los parientes maternos de Pizarro, según declaró el caballero Nuño García de Chávez eran conocidos por el mote de los Roperos. La madre de Pizarro podía exhibir como única ejecutoria de notoriedad el ser hija de uno de los Roperos y bien pudieron llamarla al uso de entonces Francisca Gonzáles, la Ropera.

La relación familiar la establece la testigo de este modo: “oyó dezir a su suegra desta testigo - o sea a la madre de Alonso Ropero - quel padre de la dicha Francisca Gonzáles hera su hermano e que se llamaba Juan Mateos”. Un hecho interesante para el esclarecimiento de la familia materna de Pizarro resulta de todas estas declaraciones: todos los testigos coinciden en que conocieron a Mari Alonso, pero solo supieron de oídas de Juan Mateos, quien debió morir antes de que naciera Francisco Pizarro. Juana García es uno de los pocos testigos que declara que conoció a Francisco Pizarro de vista e habla, antes de partir de Trujillo.

12.—Inés García, mujer que fué de Juan de Macino, testigo 12o.

El último testigo es también una mujer del pueblo y de ochenta años de edad. No es pariente de los Roperos ni menos de los Pizarros, pero sabe fiel y exactamente la historia del pueblo y que Francisco Pizarro, el hijo del capitán y de la Ropera “está en la corte de su Majestad”, estribillo que repiten con cierto orgullo casi todos los testigos populares. Esta mujer, por su edad avanzada, conoció a los cuatro abuelos, tanto a los

hidalgos como a los simples vecinos y recuerda sus nombres, incluso los de los dos menos recordados por la mayoría de los testigos, la abuela paterna y Juan Mateos el abuelo materno, desaparecidos en época ya lejana.

Francisco Sánchez, que vive en el Chorrillo.

Este testigo popular, seguramente añoso y también ligado a la vida de Pizarro no concurre a jurar ni a declarar, dejando inédita la recordación que en él se buscaba. El Chorrillo parece ser un lugar del campo en el berrocal de Trujillo.

APORTACIONES BIOGRAFICAS

La aportación fundamental de este documento es que con él se desvanece la leyenda porcina del conquistador, inventada por Gómara, e incesantemente repetida por historiadores extranjeros y españoles.

La información de 1529 deja definitivamente establecidos sin una sola discrepancia entre los testigos extranjeros y españoles, los siguientes hechos fundamentales:

1o.—El conquistador del Perú, Francisco Pizarro, fué natural de la ciudad de Trujillo de Extremadura y de esta misma ciudad fueron sus padres y abuelos paternos y maternos.

2.º—El padre del conquistador fué el capitán don Gonzalo Pizarro y la madre Francisca Gonzáles y como hijo de ambos fué habido y tenido en la ciudad de Trujillo, unánimemente.

3o.—El capitán don Gonzalo Pizarro, padre del conquistador fué hijo de Hernando Alonso Pizarro, regidor de la ciudad de Trujillo y de Isabel Rodríguez, ambos fallecidos tiempo antes de la información. El único hecho biográfico que del capitán se refiere, por un solo testigo, es el de que fué a la guerra de Granada y tuvo desafíos individuales con los moros, sin mencionar si estuvo en Italia ni su actuación en la

guerra de Navarra. Un testigo noble afirma que tenía 5 caballos, señal de prestancia social en la época.

40.—El linaje de los Pizarro era considerado como de caballeros principales de la ciudad, demostrándose este hecho, por varios testigos, con la circunstancia de haber sido el abuelo regidor de la ciudad, cargos que solo se otorgaba a hombres de esclarecido linaje y a esta estimación, se agregaba para algunos testigos nobles, la particular calidad de prestigio de la estirpe materna del capitán don Gonzalo que procedía del ilustre linaje de los Hinojosa.

50.—La madre del conquistador, Francisca Gonzáles, fué hija de humildes labradores de la ciudad de Trujillo, gente honrada y cristiana vieja que se llamaron, Juan Mateos el padre y María Alonso, la madre. El padre pertenecía a una familia conocida popularmente con el mote de los Roperos y fué el "primer marido" de María Alonso, quien al nacer Francisco Pizarro se hallaba casada nuevamente.

60.—La madre, lejos de ser una cortesana, como la ha presentado la leyenda porcina, fué criada de las freylas nobles del Convento de Coria, situado en la misma villa de Trujillo y según el testimonio de testigos femeninos vivía en su juventud en el convento. Todos los testigos convienen en que fué cristiana vieja y una honrada mujer

70.—El nacimiento no fué un hecho oculto ni clandestino y hubo testigos que declaran que le vieron nacer, como la barragana del pueblo, Inés Alonso y Alonso García Torvisco, escudero del capitán don Gonzalo y Antón Zamorano, tío político de Pizarro por la parte materna que declara que "nació en la casa de uno que se llamaba Juan Casco". Este Juan Casco, pudo ser, según otros indicios documentales, el segundo marido de la abuela María Alonso.

80.—Desaparece por completo, lo esencial de la leyenda porqueriza o sea el carácter de expósito de Francisco Pizarro, en que llegó a convenir no obstante su carácter novelesco, el gran historiador Prescott y la burda especie del abandono del párvulo a la puerta de una iglesia y su amamantamiento por

una puerca. La información comprueba que el niño fué amparado por los parientes maternos y paternos y una dama noble declara que le conoció cuando era mancebo en casa de su abuelo el regidor Hernando Alonso Pizarro, del que sería, por lo demás, hasta entonces, el único nieto varón.

Ancón, 1947.

Raúl Porras Barrenechea.

LA INFORMACION DE 1529

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (MADRID)

Ordenes Militares — Santiago No. 6524.

Pruebas de Nobleza de Don Francisco Pizarro.

Trujillo 1529.

(Carpeta antigua): "Santiago —1529— Francisco Pizarro.
Natural de Trujillo.— "Sin aprovación".

(Hoja suelta): Muy poderosos Señores.

El capitán piçarro dyçe que a él le fué mandado dar cierta ynformación de su persona y linaje para la merced que vuestra magestad le tiene mandada hacer del ábito de Santiago. el la tiene hecha y aze presentación della. Suplica a vuestra Alteça la mande ber y prober como se le de el ábito en la cibdad de Sevilla a do esta probyendo las cosas del Armada S. que vuestra alteça le manda yr a seruir a la costa de la mar del Sur. y en ello mande prober lo que más sea a su Seruicio.

En la noble e muy leal cibdad de trugillo a dos días del (fs. 1) mes de agosto año del nascimiento de nuestro Saluador chrixpo de mill e quinientos e veynte e nueve años en presencia de mí Alonso Díaz de mena Scriuano público en la dicha cibdad e sus términos por el muy Reverendo Señor prior frayles e convento del monesterio de nuestra Señora María de Guadalupe e de los testigos de yuso scriptos pareció presente un freyle de la horden de Santiago que se llamo por su nombre pero alonso capellan del monesterio de Santiago de Robledo que es en la Syerra de la Villa de montanches e dixo que por quanto su magestad le avía cometido e mandado aver cierta ynformacion sobre la genealogia del capitan francisco piçarro por virtud de una carta e provision rreal de sus magestades dada e librada por los Señores presidente e oydores del consejo de las hordenes a el dirigida su tenor de la qual con una notificacion en las espaldas della uno en pos de otro es este que se sigue.

Don Carlos por la gracia de dios rrey de rromanos e enpeador senper augusto rrey de castilla de leon de aragon de las dos Secilias de chrsm de navarra de granada de Toledo de Valencia de galicia de mallorca de Seuilla de cerdeña de cordova de córcega de murcia de Jaen de los algarves de algezira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias yslas e tierra firme del mar océano conde de barcelona Señor de Viscaya e de molina duque de atenas e de neopatria conde de rruysellon e de cerdania marqués de oristan e de gociano archiduque de austria doque de borgoña e de bravante conde de flandes e de tirol etcétera. administrador perpetuo de la orden de la cavallería de Santiago por abtoridad apostólica a Vos pero alonso freyre de la dicha horden cura de la Villa de bienvenida capellán del monesterio de Santiago del rrobledo que es cerca de la Villa de montanches Salud e gracia Sepades que el capitán francisco piçarro me hizo rrelación que su propósyto e voluntad es de que en la dicha horden por devoción que tiene al bien aventurado apóstol Señor Santiago Suplicándome lo mandase admitir e dar el ábito e ynsynia della o como la mi

merced fuese e por que la persona que se a de rrescibir a la dicha horden e dar el ábito della a de ser hijo dalgo al modo e fuero despaña e tal que concurran en él las cualidades que los establecimientos de la dicha horden disponen fue acordado en el mi Consejo della que devía mandar dar esta mi Carta para vos en la dicha rrazón e yo confiando que soys tal persona que guardareis mi seruicio e que bien e fielmente hareys lo que por mi vos fuere cometido e mandado tovelo por bien e por la presente vos cometo e mando que luego como hos sea dada vays a la cibdad de trugillo e a otras cualesquier cibdades Villas e lugares donde sea nescesario e de vuestro oficio rrescibays los testigos que vierdes que se devan rrescibir que sean personas de buena fama e conciencia e conoscan al dicho capitán francisco piçarro e a su linaje e les hagays las preguntas contenidas en el ynterrogatorio que con esta vos será dado firmado de francisco Guerrero Secretario del dicho mi Consejo e al testigo que dixere que sabe lo contenido en la pregunta rrepreuntaldẽ como lo sabe e sy lo cree como y por que lo cree e sy lo vieron o oyeron dezir declaren a quien e como e que tanto tiempo A por manera que den cierta Razón de sus dichos e depusyçiones e lo que los dichos testigos dixeren e depusyeren scripto en linpio e firmado de vuestro nonbre sygnado cerrado e sellado en manera que haga fee lo enbiad al dicho mi Consejo para que yo lo mande ver e proveer sobre ello lo que deva ser probeydo e mando que ayays de salario por cada un día de los que en lo suso dicho hos ocupardes medio ducado de foro el qual hos de y pague el dicho capitán francisco piçarro para lo cual os doy poder cunplido con sus yncidencias e dependencias anexidades e conexidades e no fagades en deal. dada en la cibdad de toledo a primero día del mes de Junio año del nacimiento de nuestro Salvador chrixpo de mill e quinientos e veynete e nueve años. El Conde don García manrrique luduvis licenciatus. licenciatus Sarmiento. yo francisco Guerrero Scriuano de cámara de su cesarea e católica magestad la fize scriuir por su mandado con Acuerdo de los de su consejo de las hordenes e en las espaldas de la dicha carta estavan scriptos los nombres

syguientes. Registrada francisco Guerrero. pedro Guerrero por chanciller.

En el monesterio de Santiago del rrobledo en la syerra de la Villa de montanches domingo primero día del mes de agosto año del nascimiento de nuestro Saluador chrixpo de mill e quinientos e veynte e nueve años, pareció un escudero el qual se llamó francisco Ruiz y Vezino de la cibdad de trugillo e presentó A pero alonso freyre de la horden de Santiago esta prouisión del ylustrísyimo Señor don garcía (x) manrique Conde de Osorno y presydenete de los consejos de las hordenes de su majestad firmada de su nonbre e de los Señores de su muy alto consejo el licenciado luys de alarcón y el licenciado Sarmiento y rrefrendada ñe franciseo Guerrero Secretario de su magestad el qual dicho francisco Ruiz dixo que rrequería e rrequirió al dicho pero alonso luego açettase y obedesciese la dicha prouisyón según el thenor y modo que enella se contiene y la cunpla según y como su magestad lo manda, testigos que fueron presentes a todo lo suso dicho alonso Muñoz y Juan criados del dicho monesterio.

Y luego el dicho pero alonso dixo que obedescía y obedesció y puso sobre su cabeça la dicha prouisyón e dixo quel estava presto con toda voluntad para lo cunplir según y como por Su magestad le es mandado testigos los dichos. En consecuencia de lo qual dixo el dicho pero alonso que luego lunes de mañana y segundo día de dicho mes se prestaría para lo cunplir y a falta de notario el dicho francisco Ruiz lo firmó de su nombre francisco Ruiz.

Por virtud de la qual dicha prouisyón de que suso va incorporada el dicho Señor pero alonso freyle dixo quel viene A tomar la ynformación contenida en la dicha prouisyón e que encargava e encargó a mi el dicho scriuano que demás de la ynformación quel tiene e es ynformado que le ynforme de personas nobles de buena fama e conciencia e temerosos de dios para que dellos se informe cerca de lo suso dicho por que en este caso dixo que se rrequiere aver información de tales personas para que se cumpla e ponga en efetto lo contenido en la

dicha prouisyón, testigos Juan Vicioso e pedro crespillo e Jorge hernández vesynos de la dicha cibdad.

Los testigos que yo el dicho scriuano nonbro por personas buenas cristianos e temerosos de dios e de buena fama e naturales e vecinos de la dicha cibdad que me parece que son personas que dellos se puede avr la dicha ynformación son los syguientes:

francisco de loaysa el Viejo.

Alonso de hinojosa.

Andrés Calderón.

Gongalo Docanpo.

Catalina de mena freyla en el monesterio de la puerta de Coria.

la madre de Rodrigo Cervantes.

Camorano.

Alonso García Torvisco.

Ynés Gongales. la de Juan macino.

francisco Sánchez que vive en el chorrillo.

Ynés Alonso la barragana.

Juana García la rropera.

Al ynterrógatorio por donde el dicho Señor pero alonso freyle le pregunta a los testigos es este que se sigue.

las preguntas que se An de hazer a los
YNTERROGATORIO testigos que se an de rrescibir sobre el
 ábito de Santiago que pide el capitán
 francisco piçarro son las siguietes.

I.—primeramente sy conocen al dicho capitán francisco piçarro e donde es natural e cuyo hijo es e sy conocen A su padre e A su madre e como se llamavan e donde son vesynos e sy conocieron al padre e a la madre de su padre del dicho capitán francisco piçarro y al padre y a la madre de su madre e como se llamavan e donde heran vesynos e naturales e sy los testigos son parientes de alguno dellos.

II.—Yten sy saben creen vieron oyeron dezir quel padre del dicho capitán francisco piçarro y el padre y la madre del dicho su padrè nonbrándolos a cada uno por sy e cada uno dellos ayan sydo e sean avidos e tenidos e comunmente rreputados por personas hijos dalgo según costumbre e fuero despaña e que no les toca rraça de judío o confeso ni de moro ni de Villano.

III.—Yten sy saben e creen que la madre del dicho capitán francisco piçarro y el padre e la madre de la dicha su madre nombrándolos a cada uno por sy y cada uno dellos ayan sydo e sean avidos e tenidos comunmente rreputados por Xpianos Viejos syn les tocar rraça alguna de judío o converso ni de moro como dicho es.

IV.—Yten sy saben e creen quel dicho capitán francisco piçarro tiene cavallo.

V.—Yten sy saben sy el dicho capitán francisco piçarro a sydo retado e sy dixeren los testigos que ha sido retado declaren sy saben sy se salvó del tal reto, francisco Guerrero.

El después de lo suso dicho en la dicha cibdad de **JURAMENTO.** trugillo este dicho día dos días del dicho mes de agosto del año de mill e quinientos e veynte e nueve años ante el dicho Señor pero alonso freyle en presencia de mi el dicho alonso días de mena scriuano público sobre dicho e de los testigos yuso escriptos el dicho Señor pero alonso freyle para ynformación de lo suso dicho de su oficio tomó e rrecibió juramento en forma devida de derecho de alonso de hinojosa vezino e natural de la dicha cibdad por dios e por Santa maría e por las palabras de los Sanctos quatro evangelios doquiera que más larga e verdaderamente son escriptos e por una señal de cruz tal como esta en que corporalmente puso su mano derecha que como bueno e fiel e católico Xpiano temiendo A dios e guardando su ánima e conciencia diría la Verdad de lo que supiere e le fuese preguntado cerca deste caso e que sy ansy lo hiziese que dios padre todopoderoso le ayudase en este mundo al cuerpo y en el otro al ánima donde más a de durar e lo con-

trario hasyendo el se lo demandase como A mañ xpiano que A sabiendas es perjuro en el Santo nonbre de dios en vano el qual hizo el dicho juramento e rrespóndió a el e a la confusyón del e dixo sy juro e amén. testigos que lo vieron jurar Alonso rramiro e pedro crespillo Vesinos de la dicha cibdad.

El después de lo suso dicho en la dicha cibdad de **JURAMENTO.** trugillo este dicho día e mes e año susodichos en presencia de mí el dicho serianno e testigos yuso escriptos el dicho Señor pero alonso freyle para ynformación de lo suso dicho tomó e rrescibió juramento en forma devida de derecho del Señor nuño García de chávés vesyno de la dicha cibdad el qual hizo otro tal juramento como el de suso testigos pedro crespillo e alonso de osuna vesynos de la dicha cibdad.

El después de lo suso dicho en la dicha cibdad de **JURAMENTO.** trugillo este dicho día e mes e año suso dichos en presencia de mí el dicho scriuano e testigos yuso escriptos El dicho Señor pero alonso freyle para ynformación de lo suso dicho tomó e rrescibió juramento en forma devida de derecho de juan Ramiro vesyno de la dicha cibdad de trugillo el qual hizo otro tal juramento en forma como el de suso. testigos pedro crespillo e Juan de limosyn Vesynos de la dicha cibdad.

El después de lo suso dicho en la dicha cibdad de **JURAMENTO.** trugillo este dicho día e mes e año suso dichos ante mí el dicho scriuano e de los testigos de yuso escriptos el dicho Señor pero alonso freyle para ynformación de lo suso dicho tomó e rrescibió juramento en forma devida de derecho de blasco de toro vesino e natural de la dicha cibdad el qual hizo otro tal juramento en forma como el de suso, testigos nuño García de chávés e pedro crespillo vesynos de la dicha cibdad.

El después de lo suso dicho en la dicha cibdad de **JURAMENTO.** trugillo A tres días del dicho mes de agosto del dicho año de mill e quinientos e veynte e nueve años ante mí el dicho alonso díaz de mena scriuano e testigos yuso escriptos el dicho Señor pero alonso freyle para ynformación de lo suso dicho tomó e rrescibió juramento en forma devida de derecho de alonso García torvisco vesyno e natural de la dicha cibdad el qual hizo otro tal juramento como el de suso en forma de derecho testigos pedro crespillo e alonso García Recuero vesynos de la dicha cibdad.

El después de lo suso dicho este dicho día e mes **JURAMENTO.** e año suso dichos ante mí el dicho scriuano e testigos yuso escriptos estando en el monesterio de San francisco que es a la puerta de coria monesterio de freylas Religiosas de la horden de Señor San francisco de la tercera Regla el dicho Señor pero alonso freyle para ynformación de lo suso dicho tomó e rrescibió juramento en forma devida de derecho de la Señora Catalina de mena freyla profesa del dicho monesterio la qual le hizo en forma devida de derecho e otro tal como el de suso con licencia que para ello pidió e demandó al Reverendo Señor frey antonio de tablada visytador de la dicha horden que estava presente y el se ladió e otorgó testigos Jorge herreros e pedro crespillo vesynos de la dicha cibdad de trugillo.

El después de lo suso dicho en la dicha cibdad de **JURAMENTO.** trugillo este dicho día e mes e añosuso dichos ante mí el dicho scriuano e testigos yuso escriptos el dicho Señor pero alonso freyle para ynformación de lo suso dicho tomó e rrescibió juramento en forma devida de derecho de la Señora maría de carvajal vesyna de la dicha cibdad la qual hizo otro tal juramento en forma como el de suso, testigos pedro crespillo e Juan carrasco clérigo vesynos de la dicha cibdad.

El después de lo suso dicho en la dicha cibdad de
JURAMENTO. trugillo este dicho día e mes e año suso dichos
 ante mí el dicho scriuano e testigos yuso escriptos
 el dicho Señor pero alonso freyle para ynformación de lo
 suso dicho tomó e rrescibió juramento en forma devida de de-
 recho del Señor Juan barrantes vesyno de la dicha cibdad el
 qual hizo otro tal juramento en forma como el de suso, testi-
 gos hernando becerra e pedro crespillo vesynos de la dicha cib-
 dad.

El después de lo suso dicho este dicho día e mes
JURAMENTO. e año suso dichos ante mí el dicho scriuano e tes-
 tigos yuso escriptos el dicho Señor pero alonso
 freyle para ynformación de lo suso dicho tomó e rrescibió ju-
 ramento en forma devida de derecho de anton Camorano ve-
 syno de la dicha cibdad de trugillo el qual hizo otro tal ju-
 ramento como el de suso en forma de derecho. testigos fran-
 cisco trueno e pedro crespillo vesynos de la dicha cibdad.

El después de lo suso dicho en la dicha cibdad de
JURAMENTO. trugillo A tres días del dicho mes de agosto e de
 mill e quinientos e veynte e nueve años el dicho
 Señor pero alonso freyle para ynformación de lo suso dicho an-
 te mí el dicho scriuano e testigos yuso escriptos tomó e rres-
 cibió juramento en forma devida de derecho de Ynés alonso
 la barragana muger que fue de Juan García e de Juana Gar-
 cía muger que fue de alonso rropero vezinas de la dicha cib-
 dad las quales e cada una dellas hizieron otro tal juramento
 en forma como el de suso, testigos el Señor Rodrigo cervantes
 e García rrodríguez vesynos de la dicha cibdad.

El después de lo suso dicho en la dicha cibdad de
JURAMENTO. trugillo este dicho día e mes e año suso dichos
 ante mí el dicho scriuano e testigos yuso escriptos
 el dicho Señor pero alonso freyle para ynformación de lo

suso dicho tomó e rrecibió juramento en forma devida de derecho de Ynés García muger que fue de Juan de macino vezina de la dicha cibdad la qual hizo otro tal juramento en forma como el de suso testigos pedro crespillo e francisco Ruiz vesynos de la dicha cibdad de trugillo.

E lo que los dichos testigos e cada uno dellos dixeron e depusyeron por sus dicho e depusyciones siendo preguntados cada uno dellos por sy secreta e apartadamente por las preguntas del dicho ynterrogatorio es lo syguiente.

El dicho e depusyción del dicho alonso de hino-
TESTIGO 1º josa vesyno e natural de la dicha cibdad de trugillo testigo suso dicho aviendo jurado en forma de derecho seyendo preguntado por el dicho Señor pero alonso freyle por las preguntas del dicho ynterrogatorio secreta e apartadamente es lo syguiente.

A la primera pregunta dixo queste testigo no tiene noticia de aver visto al dicho capitán francisco piçarro pero dixo que de oydas tiene del entera noticia por que dixo que lo A oydo decir a personas que del tienen noticia e conoscimiento e que sabe quel dicho francisco piçarro es natural de la dicha cibdad de trugillo hijo de Gonçalo piçarro vesyno otrosy e natural que fue de la dicha cibdad e que de su madre del dicho francisco piçarro no tiene noticia como se llamava ni la conoció e otro sy dixo queste testigo conoció al aguelo y a la aguela del dicho francisco piçarro capitán padres del dicho Gonçalo piçarro padre del dicho capitán que se llamava el dicho su aguelo padre del dicho Gonçalo piçarro hernando alonso e la dicha su aguela muger del dicho hernando alonso piçarro se llamava Ynés Rodríguez y que eran estos vesynos e naturales de la dicha cibdad de trugillo y que al padre e a la madre de su madre del dicho capitán que no los conoció e questos questo testigo los conoció a los que dichos tiene de vista e habla e conversación y quel dicho hernando alonso piçarro hera debdo deste testigo hijos de primos hermanos.

fue preguntado por las preguntas generales dixo que se rá de hedad de ochenta años poco más o menos e que como dicho tiene es debdo del dicho francisco piçarro capitán por que hernando alonso piçarro su aguelo y este testigo heran primos hijos de primos hermanos e que no A sydo sobornado corruto ni atemorizado Atraydo ni ynduzido para dezir en este su dicho el contrario de la verdad.

A la segunda pregunta dixo que sabe quel padre del capitán francisco piçarro que se llamava Gonçalo piçarro y el padre y la madre del dicho Gonçalo piçarro que se llamavan hernando alonso piçarro e Ynés Rodríguez aguelos del dicho capitán e este testigo como dicho tiene los conosció A ellos e A cada uno dellos que fueron e an sydo avidos e tenidos e comunmente reputados por personas hijos dalgo según costumbre e fuero despaña e que no les toca rraça de judío ni converso ni moro ni de Villano por que este testigo dixo que por tales hidalgos de solar conosçido los tenía e tuvo y heran avidos e tenidos comunmente en la dicha cibdad y los vido en especial al dicho hernando alonso piçarro aguelo del dicho capitán ser Regidor en la dicha cibdad de trugillo donde dixo que son los Regidores cavalleros y personas que no puede tener el dicho ofiçio syno fuese cavallero hidalgo e que no tubiese rraça de moro ni judío ni converso ni Villano e que dello dixo que es público e notorio en la dicha cibdad e que son de los buenos e hidalgos que ay en ella.

A la tercera pregunta dixo queste testigo no conosció a la madre del dicho francisco piçarro para tener dëlla noticia ni de su genealogya ya e que por esto no sabe esta pregunta.

A la quarta pregunta dixo queste testigo no sabe sy el dicho capitán francisco piçarro tiene cavallo o no pero que según quien el es e lo que le an dicho A este testigo que tiene cree e tiene de cierto que terna cavallo por que sera Amigo de tennelle por que A su padre del dicho capitán conosció este testigo que tenía cinco cavallos.

a la quinta pregunta dixo que la no sabe ni la A oydo dezir e questo es lo que sabe deste fecho cree vido e oyó dezir e

al presente se le Acuerda socargo del juramento que hizo e firmolo de su nonbre. alonso de hinojosa.

El dicho e depusyción del dicho Señor nuño Gar-
TESTIGO 2.^o cía de chávés vesyno de la dicha cibdad testigo
sobre dicho aviendo jurado en forma devida de
derecho e syendo preguntado por el dicho Señor freyle por las
preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo syguiente.

a la primera pregunta dixo que conosció A hernando alonso piçarro aguelo del dicho capitán francisco piçarro en la pregunta contenida e conosció Asy mismo A Gonçalo piçarro hijo del dicho hernando alonso piçarro y padre del dicho francisco piçarro e que le parece que syendo el dicho francisco piçarro muchacho este testigo le conosció estar en esta cibdad y que sabe que los unos y los otros que dichos tiene fueron naturales e vesynos desta cibdad de trugillo e que a la muger del dicho hernando alonso piçarro este testigo no la conosció por que A mucho tienpo que falleció pero que conoce muchos debdos e parientes suyos vesynos desta dicha cibdad e que a las otras personas en la pregunta contenidas no las conosció.

preguntado por la pregunta general dixo que es de hedad de cinquenta años poco más o menos e que no es debdo de sangre de ninguno de los en la pregunta contenidos e que no A sydo Rogado por ninguna persona para que deponga en este caso el contrario de la Verdad ni el lo hiziera aun quando se lo Rogaran e que lo demás contenido en la pregunta general no le toca.

A la segunda pregunta dixo que sabe lo en la pregunta contenido y asy es público e notorio en esta cibdad cerca de todas las personas que tovieron noticia e conocimiento del dicho hernand alonso piçarro e del dicho Gonçalo piçarro e de los debdos de su madre como este testigo tiene e del dicho francisco piçarro.

A la tercera pregunta dixo que a oydo dezir a muchas personas por cosa pública que la madre del dicho francisco piçarro hera parienta de unos labradores que se llama los Roperos de

los quales este testigo tiene noticia y sabe que no tienen rraça de moros ni judíos syno que son personas llanas que biven por su trabajo como labradores.

A la quarta pregunta dixo que este testigo que A muchos días que no vido al dicho capitán francisco piçarro como dicho tiene pero que cree que terna cavallo según su manera a que sy no lo tuviere que no andara a mula conforme a la pre-mática.

a la quinta pregunta dixo que nunca este testigo supo ni oyó dezir que el dicho capitán francisco piçarro fuese ni oviese sydo Rebttado e questo es lo que sabe deste caso so cargo del juramento que hizo e firmolo de su nonbre nuño García de cháves.

El dicho e depusyción del dicho Juan Ramiro
TESTIGO 3.º vesyno de la dicha cibdad testigo suso dicho avien-do jurado en forma de derecho e syendo pregun-tado por el dicho Señor freyle por la pregunta del dicho yn-terrogatorio dixo lo syguiente.

a la primera pregunta dixo queste testigo conosçe al di-cho capitán francisco piçarro de quando era mancebo de ca-torce o quinze años poco más o menos e que sabe este testigo ques natural de la dicha cibdad de trugillo e hijo de Gonçalo piçarro e por tal su hijo hera y es avido e tenido y este tes-tigo por tal le tiene e que conoció otro sy este testigo al di-cho Gonçalo piçarro su padre e a hernando alonso piçarro su aguelo del dicho capitán francisco piçarro e padre del dicho Gonçalo piçaro e que conoció A su muger del dicho hernando alonso piçarro aguela del dicho capitán que al presente no tie-ne noticia como se llamava e que todos dize este testigo que vi-do que heran vesynos e naturales de la dicha cibdad de trugi-llo e queste testigo conoció a la madre del dicho francisco pi-çarro e que hera criada de las freylas de la puerta de coria e queste testigo no tiene noticia al presente como se llamava, e que A su padre e madre de la dicha madre del dicho francis-co piçarro queste testigo no tiene noticia avellos conocido e

que A todos los que dicho tiene este testigo en esta pregunta a los tiene vido que son avidos e tenidos por Vesinos e naturales desta dicha cibdad.

fue preguntado por la pregunta General dixo que sera de hedad de sesenta e tres o sesenta e quatro años poco más o menos e que no es dadivado corruto ni atemorizado atrydo ni ynduzido para dezir en este su dicho el contrario de la verdad e que piensa que no tiene debdo con el dicho francisco piçarro capitán.

a la segunda pregunta dixo queste testigo como dicho tiene conoció al dicho Gonçalo piçarro padre del dicho capitán francisco piçarro y al dicho hernando alonso piçarro padre del dicho Gonçalo piçarro y aguelo del dicho capitán francisco piçarro e a la muger del dicho hernando alonso piçarro e queste testigo a todos ellos los tenía e tuvo por hijos dalgo del solar conocido según costunbre e fuero despaña e por tales este testigo vido que heran avidos e tenidos en la dicha cibdad de trugillo e comunmente Reputados e que nunca vido ni oyó dezir lo contrario e que no les tocava rraça de judío ni de converso ni de moro ni Villano e que dello es público e notorio en la dicha cibdad e que nunca A visto ni oydo lo contrario.

a la tercera pregunta dixo queste testigo como dicho tiene conoció a la madre del dicho francisco piçarro capitán e que hera avida e tenida por Xpiana vieja e este testigo por tal la tenía e que no tenía rraça alguna de judío ni converso ni moro e que nunca oyó dezir que la tuviese e que A sus padre e madre de la dicha madre del dicho capitán que este testigo no los conoció como dicho tiene.

a la quarta pregunta dixo que este testigo a más de veynte años que no vido al dicho francisco piçarro e que por eso no sabe sy tiene cavallo o syno pero que según su manera que A oydo dezir este testigo que tiene, cree e tiene por cierto que le terna.

a la quinta pregunta dixo que la no sabe e questa es la verdad de lo que sabe cree e vido e oyó dezir deste fecho e al presente se le acuerda so cargo del juramento que hizo e firmolo de su nonbre, Juan Ramiro.

El dicho e despusyción del dicho blasco de toro
TESTIGO 4º vesyno de la dicha cibdad de trugillo testigo su-
so dicho aviendo jurado en forma de derecho e
syendo preguntado por el dicho Señor pero alonso freyle por
las preguntas del dicho ynterrogatorio secreta e apartadamen-
te dixo lo syguiente.

a la primera pregunta dixo que no tiene notiçia del co-
noscimiento del dicho francisco piçarro capitán más de que
dixo que por oydas le A oydo nonbrar muchas veces e queste
testigo le tiene por hijo de Gonçalo piçarro e por nieto de her-
nando alonso piçaro e de su muger a los quales este testigo di-
xo que conosció por vista e habla e conversaçión e que no tie-
ne noticia de la madre del dicho capitán más de que dixo que
le parecee que la conosció que hera criada de las fraylas de
la puerta de coria e que a todos estos los a conoseido de más de
cinquenta años a esta parte e que heran vesynos e naturales
desta dicha cibdad de trugillo.

fue preguntado por la pregunta General dixo que era de
hedad de hasta sesenta años poco más o menos e que no es pa-
riente de ninguna de las personas en esta pregunta general con-
tenidas egitto que cree que tiene algùn debdo con el dicho fran-
cisco piçarro capitán de parte de su aguela muger que fue de
hernando alonso piçarro que cree que va fuera del quarto gra-
do e que no es dadivado ni atemorizado por ninguna persona
para dezir en este dicho el contrario de la verdad.

a la segunda pregunta dixo este testigo que sabe quel pa-
dre del dicho francisco piçarro capitán que se llamava Gonçalo
piçarro y el dicho hernand alonso piçarro padre del dicho Gon-
çalo piçarro y aguelo del dicho capitán francisco piçarro y la
muger del dicho hernando alonso piçarro madre del dicho Gon-
çalo piçarro y avuela del dicho capitán e cada uno dellos fue-
ron avidos e tenidos e comunmente rreputados por personas hi-
jos dalgo según costunbre e fuero despaña e que por tales hi-
jos dalgo este testigo los tenía e tuvo e vido que por tales he-
ran avidos e tenidos en la dicha cibdad de trugillo e comun-
mente reputados e que no les tocava Raça de judío ni conver-

so ni de moro ni de Villano e que ansy es público e notorio en la dicha cibdad de trugillo e que nunca vido ni oyó dezir lo contrario.

a la tercera pregunta dixo que como dicho tiene le parece a este testigo que conosció a la madre del dicho francisco piçarro que hera criada de las fraylas de la puerta de coria como dicho tiene e que syendo aquella que a este testigo le parece que este testigo la tenía por Xpiana vieja syn le ttocar rraça alguna de judío ni de moro ni de converso e que nunca oyó dezir lo contrario e questo es lo que sabe e le parece desta pregunta.

a la quarta pregunta dixo que la no sabe pero que cree que según el ábito que se dize èn que esta e quien es el dicho francisco piçarro capitán que lo terna.

a la quinta pregunta dixo que la no sabe ni la a oido dezir e que esta es la verdad de lo que sabe vido cree e oyó dezir e al presente se le acuerda so cargo del juramento que hizo e firmoló de su nonbre, blasco de toro.

El dicho e deposyción del dicho alonso García
TESTIGO 5º torvyseo vesyno de la dicha cibdad de trugillo testigo suso dicho aviendo jurado en forma de vida de derecho e syendo preguntado por el dicho Señor pero alonso freyle por las preguntas del dicho ynterroga-torio secreta e apartadamente dixo lo siguiente.

a la primera pregunta dixo que conosció al dicho francisco piçarro quando hera muchacho pero que a treynta años que no lo vido e que este testigo estuvo presente quando nasció e que este testigo le tiene por hijo de Gonçalo piçarro e por tal es avido e tenido e comunmente rreputado e que conosció este testigo al dicho Gonçalo piçarro e al dicho hernando alonso piçarro su padre e que conosció a su muger del dicho hernand alonso piçarro e que se llamava ynés Rodrígues o ysabel Rodrígues padre e madre del dicho Gonçalo piçarro e aguelo y aguela del dicho francisco piçarro capitán e que sabe que dicho francisco piçarro es natural desta cibdad de trugillo e los dichos sus padres e aguelos

fueron vesynos de la dicha cibdad de trugillo e queste testigo conosció a la madre del dicho francisco piçarro capitán de vista e habla e conversación que se llamava francisca Gonçales e que ansy mismo conosció este testigo al padre e madre de la dicha francisca Gonçales de vista e habla e conversación e que se llamava su padre Juan mateos e que no se acuerda como se llamava su madre de la dicha francisca Gonçales por nonbre e que heran vesynos e naturales de la dicha cibdad de trugillo e por tales este testigo los tenía y heran avidos e tenidos, e dello dixo que es público e notorio en la dicha cibdad de trugillo entre las personas que dellos tenían noticias e que este testigo no es pariente de ninguno de los contenidos en esta pregunta.

fue preguntado por la pregunta General dixo que será de hedad de más de sesenta años e que no es pariente de ninguna persona de las contenidas en la pregunta general e que no es dadivado corruto ni atemorizado por ninguna persona para dezir en este dicho el contrario de la verdad.

a la segunda pregunta dixo que como dicho tiene este testigo conosció al dicho Gonçalo piçarro padre del dicho francisco piçarro capitán e conosció a los dichos hernando alonso piçarro e ysabel Rodríguez su muger padre e madre del dicho Gonçalo piçarro e aguelos del dicho francisco piçarro capitán e que sabe que ellos e cada uno dellos fueron avidos e tenidos e comumente Reputados por personas hijos dalgo según costumbre e fuero despaña e que por tales este testigo los tenía e tuvo y heran avidos e tenidos en la dicha cibdad de trugillo donde heran vesynos e naturales y que heran de los buenos e principales de la dicha cibdad de trugillo, y al dicho hernando alonso piçarro este testigo le vido ser Regidor en la dicha cibdad de trujillo los quales rregimientos no se dan syno a personas principales e cavalleros de la dicha cibdad de trujillo e ques notorio que a ellos ni ninguno dellos no les toca Raça de judíos ni de moros ni conversos ni Villanos.

a la tercera pregunta dixo que como dicho tiene en la primera pregunta este testigo conosció a la madre del dicho francisco piçarro capitán que se llamava francisca Gonçales como dicho tiene e conosció a su padre e madre de la dicha francisca Gonçales según lo tiene declarado en la primera pregunta y que sabe e vido que ellos e cada uno dellos heran avidos e tenidos e comunmente Reputados por Xpianos Viejos syn que les tocasse Raça alguna de judío ni converso ni de moro e que nunca vido ni oyó dezir lo contrario.

a la quarta pregunta dixo que este testigo no sabe sy el dicho francisco piçarro tiene cavallo o no pero que a oydo dezir que tiene cavallo e que es una persona muy Valerosa e que lo a oydo dezir a muchas personas cuyos nonbres no se acuerda.

a la quinta pregunta dixo que no la sabe pero que supo e vido este testigo que en tierra de moros Gonçalo piçarro padre del dicho capitán fue tres vezes desafiado de moros en loxa y en Veles Málaga e que salió todas tres vezes al desafio e todas tress vezes venció y ansy cree este testigo e tiene de cierto que siendo el dicho capitán hijo de tal padre que sy oviera sydo desafiado que oviera salido al desafio e que esta es la verdad de lo que sabe cree vido oyó dezir e al presente se le acuerda so cargo del juramento que hizo e dixo que no sabe firmar. pero alonso.

El dicho e depusyción de la dicha señora catedral TESTIGO 6.º lina de mena freyla profesa del dicho monesterio de la puerta de coria aviendo jurado en forma devida de derecho e syendo preguntada por el dicho Señor pero alonso freyle por las preguntas del dicho ynterrogatorio secreta e apartadamente dixo lo syguiente.

A la primera pregunta dixo que conosee al dicho francisco piçarro capitán de quando hera mancebo pero que a mucho tiempo que no le vido e ques natural desta cibdad de trugillo de padre e de madre e que le tiene por hijo de Gonçalo piçarro e que por tal es avido e tenido e que esta testigo conosció al

dicho Gonçalo piçarro padre del dicho franciseo piçarro e conosció a hêrnando alonso piçarro y a su muger que esta testigo no se acuerda bien de su nonbre que heran padre e madre del dicho Gonçalo piçarro y aguelos del dicho franciseo piçarro capitán e que conosció a la madre del dicho franciseo piçarro capitán que se llamava francisca Gonçales madre del dicho capitán e conosció al padre e a la madre de la dicha francisca Gonçales madre del dicho franciseo piçarro e que no tiene noticia de como se llamavan por que a mucho tiempo que fallescieron e que a todos estos los conosció de vista e habla e conversación y que sabe que los suso dichos e cada uno dellos heran vesynos e naturales desta dicha cibdad de trugillo e que no es pariente de ninguno dellos.

fue preguntada por la pregunta General dixo que su edad es de ochenta años poco más o menos e que no es pariente de ninguna persona de las contenidas en la pregunta general e que no es dadivada corruta ni sobornada atrayda ni induzida por ninguna persona para dezir en su dicho el contrario de la Verdad.

a la segunda pregunta dixo que como dicho tiene esta testigo conosció a Gonçalo piçarro padre del dicho franciseo piçarro capitán e a hernand alonso piçarro y a su muger padre e madre del dicho Gonçalo piçarro e aguelos del dicho franciseo piçarro e que esta testigo los tenía e tuvo a ellos e a cada uno dellos por personas hijos dalgo e que por tales dixo que vía que heran avidos e tenidos e comunmente Reputados e que heran de los antiguos hidalgos de la dicha cibdad e que por tales heran avidos e tenidos comunmente e que nunca vido ni a oydo dezir lo contrario e que no les tocava rraça de judío ni converso ni moro ni Villano e que esto es muy público e notorio en la dicha cibdad.

a la tercera pregunta dixo esta testigo que como dicho tiene conosció a francisca Gonçales madre del dicho franciseo piçarro e conosció a su padre e madre de la dicha francisca Gonçales que al presente no se acuerda como se llamavan e que vido esta testigo que los suso dichos e cada uno dellos heran avi-

dos e tenidos e comunmente Reputados por Xpianos viejos sin les tocar Raça alguna de judío ni converso ni moro e que por tales como dicho tiene esta testigo los tenía e tuvo e que nunca vido ni oyó dezir lo contrario.

a la quarta pregunta dixo que no la sabe.

a la quinta pregunta dixo que la no sabe e que esta es la Verdad de lo que deste fecho sabe e cree e vido e oyó dezir e al presente se le acuerda so cargo del juramento que hizo e firmolo de su nonbre, Catalina de mena.

El dicho e depusyción de la dicha señora maría TESTIGO 7º de Carvajal vesyna de la dicha cibdad testigo sobre dicho aviendo jurado en forma devida de derecho e syendo preguntada por el dicho señor pero alonso freyle por las preguntas del dicho ynterrogatorio secreta e apartadamente dixo lo syguiente.

a la primera pregunta dixo que conosce al dicho francisco piçarro e que le conoció syendo pequeño en casa de hernando alonso piçarro su aguelo e ques natural desta dicha cibdad de trugillo e que esta testigo le tiene por hijo de Gonçalo piçarro ya defunto y que por tal es avido e tenido comunmente e que esta testigo conoció al dicho Gonçalo piçarro padre del dicho francisco piçarro capitán e a su madre del dicho francisco piçarro que se llamava francisca Gonçales e que los conoció esta testigo de vista e habla e conversación e que heran vesynos desta cibdad de trugillo e que conoció a la dicha su madre estar en casa de las freylas de la puerta de coria e que asy mismo conoció esta testigo a hernand alonso piçarro y a Ysabel Rodríguez su muger padre e madre del dicho Gonçalo piçarro y aguelos del dicho francisco piçarro capitán e al padre e a la madre de la dicha francisca Gonçales madre del dicho francisco piçarro que no tiene al presente notiçia dellos e que a todos los que dichos tiene esta testigo vido que heran vesynos e naturales desta dicha cibdad de trugillo e que no tiene notiçia esta testigo ser parienta de ninguno dellos.

fue preguntada por la pregunta General dixo que será de hedad de sesenta años poco más o menos e que no es parienta de ninguna de las partes a lo que esta testigo alcança e que no ha sido dadivada ni atemorizada no ninguna persona para dezir en este su dicho el contrario de la verdad.

a la segunda pregunta dixo que como dicho tiene esta testigo conoció a Gonçalo piçarro padre del dicho francisco piçarro capitán e a hernand alonso piçarro e a Ysabel Rodrigues su muger padre e madre del dicho Gonçalo piçarro e aguelos del dicho francisco piçarro e que sabe que los suso dichos e cada uno dellos fueron e son avidos e tenidos por personas hijos dalgo e por tales esta testigo los tenía e tuvo e fueron avidos e tenidos comumente en esta dicha cibdad de trugillo donde heran vesynos e naturales e nunca vido ni oydo dezir lo contrario e que de todo ello es pública boz e fama en la dicha cibdad e que sabe que a ellos ni a ninguno dellos no les toca rraça de judío ni converso ni moro ni Villano por que dixo que es muy público e notorio en la dicha cibdad.

a la tercera pregunta dixo que como dicho tiene esta testigo conoció a la dicha francisca Gonçales madre del dicho francisco piçarro e que no conoció a su padre ni a su madre de la dicha francisca Gonçales que se acuerde dello e que conoció a otra su hermana que se llamava catalina e que esta testigo a ambas hermanas las tenía e tubo por Xpianas viejas sin les tocar rraça alguna de judío ni converso ni moro e que por tales heran avidas e tenidas comunmente en la dicha cibdad de trugillo e que nunca vido ni oyó dezir lo contrario.

a la quarta pregunta dixo que la no sabe.

a la quinta pregunta dixo que la no sabe e que esta es la verdad de lo que sabe e vido e cree e oyó dezir e al presente se le acuerda deste fecho so cargo del juramento que hizo e dixo que no sabe firmar. pero alonso.

El dicho e depusyción del dicho Juan barrantes
TESTIGO 8º vesyno de la dicha cibdad testigo suso dicho aviendo jurado en forma devida de derecho e syendo preguntado por el dicho señor pero alonso freyle por las

preguntas del dicho ynterrogatorio secreta e apartadamente dixo lo siguiente.

a la primera pregunta dixo que este testigo conosce al dicho francisco piçarro de vista e habla e conversación e que es natural desta cibdad de trugillo e hijo de Gonçalo piçarro e nieto de hernando piçarro e de ysabel Rodríguez su muger e por tal es avido e tenido y este testigo le tiene e que este testigo conoció al dicho Gonçalo piçarro su padre y a los dichos hernando alonso piçarro e ysabel Rodríguez su muger aguelos del dicho francisco piçarro e padre e madre del dicho Gonçalo piçarro su padre e que eran vesynos e naturales de la dicha cibdad de trugillo e asy mismo dixo que conoció a francisca Gonçales madre del dicho francisco piçarro capitán de vista e habla e conversación que hera vesyna e natural de la dicha cibdad e que la conoció en casa de las freylas de la puerta de coria en compañía de las dichas freylas e que al padre e a la madre de la dicha francisca Gonçales que no tiene dellos noticia e que cree que es debdo del dicho francisco piçarro e que no sabe en que grado.

fue preguntado por la pregunta general dixo que será de hedad de sesenta e dos años poco más o menos e que como dicho tiene cree que es debdo del dicho francisco piçarro no sabe en que grado e que no a sydo dadivado corruto ni atemorizado por ninguna persona para dezir en este su dicho el contrario de la verdad e que de la otra parte no es debdo.

a la segunda pregunta dixo que como dicho tiene este testigo conoció al dicho Gonçalo piçarro padre del dicho francisco piçarro e que conoció a los dichos hernando alonso piçarro e a Ysabel Rodríguez su muger padre e madre del dicho Gonçalo piçarro e aguelos del dicho francisco piçarro capitán e que sabe que los suso dichos e cada uno dellos heran avidos e tenidos e lo han sydo e comunmente rreputados por personas hijos dalgo según costunbre e fuero despaña e que por tales este testigo los tenía e tuvo e vido que fueron avidos e tenidos e en tal posesyon los vido estar después que este testigo se acuerda e que nunca vido ni oyó dezir lo contrario e

que herañ de los hidalgos e cavalleros principales en linaje de la dicha cibdad e que como tales personas hijos dalgo este testigo vido ser Regidor en la dicha cibdad de trugillo al dicho hernando alonso piçarro los quales officios dixo que no los pueden tener ecetto syno es hidalgo e de linaje e que no les toca rraça de judío ni converso ni moro ni villano por que dello dixo que es notorio en la dicha cibdad de trugillo.

a la tercera pregunta dixo que como dicho tiene este testigo conosció a la dicha francisca Gonçales madre del dicho capitán e que la tenía e tuvo por Xpiana Vieja syn tener Raça alguna de judío ni converso ni moro e que dello dixo que es notorio en la dicha cibdad entre las personas que della tienen noticia e que a su padre e madre de la dicha francisca Gonçales que no tiene dellos noticia como dicho tiene.

a la quarta pregunta dixo que este testigo no sabe sy el dicho francisco piçarro tiene cavallo al presente por que a días que no le vido pero que según quien es e donde viene e la prosperidad que tiene cree este testigo que terna cavallo e cavallos pues que lo puede bien hazer.

a la quinta pregunta dixo que la no sabe e que esta es la verdad para el juramento que hizo de lo que sabe e vido cree e oyó dezir e al presente se le acuerda e firmolo de su nonbre. Juan barrantes.

El dicho e depusyción del dicho anton çamorano
TESTIGO 9º vesyno de la dicha cibdad de trugillo testigo sobre dicho aviendo jurado en forma devida de derecho e syendo preguntado por el dicho señor pero alonso freyle por las preguntas del dicho ynterrogatorio secreta e apartadamente dixo lo siguiente.

a la primera pregunta dixo que este testigo no tiene noticia del dicho francisco piçarro para le conoscer pero que quando nasció supo que avía nascido en casa de uno que se llamava Juan casco e que agora a oydo dezir quel dicho francisco piçarro está en la corte de su majestad e que es natural desta cibdad por que este testigo le tiene por hijo de Gonça-

lo piçarro vezino que fue de la dicha cibdad e por tal su hijo es avido e tenido comunmente y este testigo conosció al dicho Gonçalo piçarro su padre e a francisca Gonçales su madre del dicho francisco piçarro que heran vesynos e naturales desta dicha cibdad e asy mismo dixo este testigo que conosció a hernando alonso piçarro padre del dicho Gonçalo piçarro y aguelo del dicho francisco piçarro e que a la muger del dicho hernando alonso piçarro, que no la conosció e que este testigo conosció al padre e a la madre de la dicha francisca Gonçales madre del dicho francisco piçarro que se llamava el Juan mateos y ella maría alonso y que heran vesynos y naturales desta dicha cibdad de trugillo e que este testigo no es debdo de ninguna de las partes ecetto que fue casado con catalina Gonçales hermana de la dicha francisca Gonçales.

fue preguntado por la pregunta General dixo que su edad es de setenta años poco más o menos e que no es pariente como dicho tiene de ninguna parte ecetto que fue casado con una hermana de la madre del dicho francisco piçarro e que no a sydo dadivado corruto ni sobornado atraydo ni ynduzido para dezir en su dicho el contrario de la verdad.

a la segunda pregunta dixo que como dicho tiene este testigo conosció al dicho Gonçalo piçarro padre del dicho francisco piçarro y asimsimo conosció al padre del dicho Gonçalo piçarro y aguelo del dicho francisco piçarro que se llamava hernand alonso piçarro e que a la muger del dicho hernand piçarro como dicho tiene dixo que no tiene della notiçia pero a los que dichos tiene en esta pregunta este testigo sabe que fueron e an sydo avidos e tenidos e comunmente rreputados por personas hijos dalgo según costumbre e fuero de españa e que heran de las personas prinçipales de la dicha cibdad de cavalleros e hidalgos e por tales este testigo los tenía e tuvo e heran avidos e tenidos comunmente y en tal posesyon los vido estar e que nunca vido ni oyó dezir lo contrario e que no les tocava rraça de judío ni converso ni moro ni Villano y que de ello dixo que es notorio en la dicha cibdad a este testigo asy lo tiene e que nunca a visto ni oydo dezir lo contrario.

a la tercera pregunta dixo que como dicho tiene este testigo conoció a la dicha francisca Gonçales madre del dicho francisco piçarro capitán e que conoció al dicho Juan mateos e a mari alonso su muger padre e madre de la dicha francisca Gonçales e aguelo e aguela del dicho francisco piçarro e que sabe e vido que ellos e cada uno dellos heran Xpianos viejos e por tales este testigo los tenía e tuvo e heran avidos e tenidos comunmente en la dicha cibdad e que no les tocava rraça alguna de moro ni judío ni converso e que dello es muy notorio en la dicha cibdad entre las personas que los conocían e conocieron e que nunca vido ni oyó dezir lo contrario.

a la quarta pregunta dixo que la no sabe.

a la quinta pregunta dixo que la no sabe e que esta es la verdad de lo que sabe cree vido e oyó dezir e al presente se le acuerda dste fecho so cargo del juramento que hizo e dixo que no sabe firmar, pero alonso.

El dicho e deposición de la dicha ynés alonso **TESTIGO 10.º** la barragana muger que fué de Juan García ya defunto vesyna de la dicha cibdad testigo sobre dicha abiendo jurado e syendo preguntada por el dicho señor pero alonso freyle por las preguntas del dicho ynterrogatorio secreta e apartadamente dixo lo syguiente.

a la primera pregunta dixo que esta testigo conoce por oydas al dicho francisco piçarro, preguntada como e por que lo sabe de oydas dixo que por esta testigo le vido nacer e conoció a su padre del dicho francisco piçarro e conoció a su madre que se llamava francisca Gonçales e que fue público e notorio en esta dicha cibdad quel dicho francisco piçarro es hijo de Gonçalo piçarro ya defunto e de la dicha francisca Gonçales e que por tal su hijo esta testigo le tiene e es avido e tenido entre las personas que dello tienen noticia e que el dicho su padre e madre fueron vesynos desta cibdad de trugillo e que conoció esta testigo a hernando alonso piçarro padre del dicho Gonçalo piçarro y aguelo del dicho francisco piçarro e que asy mismo conoció a la muger del dicho hernando alon-

so piçaro pero quel nonbre della dixo que no tiene notiçia al presente por que a muchos años que falleció e que esta testigo conoció a la madre de la dicha francisca Gonçales que se llamava maría alonso aguela del dicho francisco piçarro e que a su marido de la dicha maría alonso dixo esta testigo que no se acuercha de avelle conosciado más de que esta testigo oyó dezir públicamente que se llamava Juan mateos e que esta testigo oyó dezir a la dicha María alonso que la dicha francisca Gonçales madre del dicho capitán francisco piçarro hera su hija e de Juan mateos su primero marido e que por tal su hija esta testigo la tenía e tuvo y hera avida e tenida e que sabe que los suso dichos e cada uno dellos heran vesynos e naturales de la dicha cibdad de trugillo y esta testigo los conoció de vista e habla e conversación e que esta testigo no es parienta de ninguno dellos.

fue preguntada por la pregunta General dixo que era de hedad de sesenta e un años poco más o menos e que no es parienta de ninguna de las partes e que no es dadivada corruta ni atemorizada ni atrayda ni ynduzida por ninguna persona para dezir en este su dicho el contrario de la verdad.

a la segunda pregunta dixo esta testigo que como dicho tiene conoció a gonçalo piçarro padre del dicho francisco piçarro y a hernando alonso piçarro padre del dicho Gonçalo piçarro y avuelo del dicho francisco piçarro e conoció a la muger del dicho hernando alonso piçarro madre del dicho Gonçalo piçarro e dixo esta testigo que vido esta testigo que los suso dichos e cada uno dellos heran avidos e tenidos por hijos dalgo e por cavalleros e personas de linaje de los cavalleros principales desta cibdad y en tal posesyón los vido estar y heran avidos e tenidos comunmente e que sabe esta testigo que nos les tocava a los suso dichos ni a ninguno dellos rraça de judío ni moro ni converso ni villano por que dello dixo que es muy notorio en la dicha cibdad e que nunca a visto ni oydo dezir lo contrario.

a la tercera pregunta dixo que como dicho tiene esta testigo conoció a la dicha francisca gonçales madre del dicho francisco piçarro e conoció a la dicha maría alonso madre de

la dicha francisca Gonçales aguelo del dicho francisco piçarro e oyó dezir a Juan mateos marido de la dicha maría alonso e padre de la dicha francisca Gonçales e conosció a unas hermanas del dicho Juan mateos e que sabe que los suso dichos e cada uno dellos heran Xpianos viejos syn les tocar rraça alguna ni judío ni converso ni de moro y que asy es cosa notoria en la dicha cibdad entre las personas que dellos tuvieron noticia e que nunca a visto ni oydo dezir lo contrario e que hera de buen linaje de linpia generaci3n.

a la quarta pregunta dixo que la no sabe.

a la quinta pregunta dixo que la no sabe e que esta es la verdad de lo que sabe e vido e oyó dezir e al presente se le acuerda deste fecho so cargo del juramento que hizo e dixo que no sabe firmar, pero alonso.

El dicho e depusyci3n de la dicha Juana GARTISTIGO 11º cía muger que fue de alonso Ropero vesyna de la dicha cibdad testigo sobre dicha aviendo jurado en forma de derecho e siendo preguntada por el dicho señor pero alonso freyle por las preguntas del dicho ynterrogatorio secreta e apartadamente dixo lo siguiente.

a la primera pregunta dixo que conosco al dicho francisco piçarro de quando hera mancebo de vista e habla e que es natural de la dicha cibdad de trugillo e que sabe que es hijo de Gonçalo piçarro e de francisca Gonçales su madre e que esta testigo conosció a los dichos Gonçalo piçarro e francisca Gonçales sus padre e madre del dicho francisco piçarro e que heran vesynos e naturales desta cibdad de trugillo e que conosció al padre e a la madre del dicho Gonçalo piçarro padre del dicho francisco piçarro que se llamava el padre hernando alonso piçarro e que de la madre puesto que la conosció que no se acuerda de su nonbre e que esta testigo conosció a marialonso madre de la dicha francisca Gonçales y avuela del dicho francisco piçarro y que a su padre que no le conosció pero dixo que oyó dezir a su suegra desta testigo quel padre de la dicha francisca Gonçales hera su hermano e que se llamava Juan ma-

teos e que esta testigo a unos e a otros los tenía e tuvo por veyunos e naturales de la dicha cibdad de trugillo e que esta testigo no tenía debdo con ninguno dellos ecetto que por lo que oyó dezir esta testigo a su suegra y a su marido desta testigo la dicha francisca Gonçales madre del dicho francisco piçarro que hera prima hermana de su marido desta testigo.

fue preguntada por la pregunta General dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y que es de hedad de sesenta años poco más o menos e que no es sobornada corruta ni atemorizada atrayda ni ynduzida por ninguna persona para dezir en su dicho el contrario de la verdad.

a la segunda pregunta dixo que como dicho tiene esta testigo conoció al dicho Gonçalo piçarro padre del dicho francisco piçarro y conoció a hernando alonso piçarro y a su muger ger padre e madre del dicho Gonçalo piçarro y aguelos del dicho francisco piçarro de vista e habla e que sabe que los suso dichos e cada uno dellos fueron avidos e tenidos e comunmente rreputados por personas hijos dalgo y en tal posesyon los vido estar e por tales dixo que heran avidos e tenidos comunmente en la dicha cibdad de trugillo e que no les toca rraça de judío ni converso ni de moro ni de Villano e que dello dixo que es notorio en la dicha cibdad e que nunca a vido ni oydo dezir lo contrario.

a la tercera pregunta dixo que como dicho tiene esta testigo conoció a la dicha francisca Gonçales madre del dicho capitán francisco piçarro e a la dicha maria alonso su madre aguela del dicho francisco piçarro e que conoció por oydas al dicho Juan mateos marido de la dicha maria alonso e padre de la dicha francisca Gonçales e que conoció a muchos debdos a todos de vista e habla trato e conversación e que sabe que los suso dichos e cada uno dellos heran avidos e tenidos comunmente rreputados por Xpianos viejos syn les tocar rraca alguna de judío ni converso ni moro e por tales este testigo los tenía e tuvo e en tal posesyón los vido estar y heran avidos e tenidos comunmente e que es cosa notoria entre las personas que dellos tuvieron noticia.

a la quarta pregunta dixo que la no sabe.

a la quinta pregunta dixo que la nosabe e que esta es la verdad de lo que sabe cree e vido. e oyó dezir e al presente se le acuerda so cargo del juramento que hizo e dixo que no sabe escribir, pero alonso.

El dicho e depusición de la dicha ynés García
TESTIGO 12.º muger que fué de Juan de maçino vesynos de la dicha cibdad de trugillo testigo suso dicho aviendo jurado en forma devida de lerecho e syendo preguntada por el dicho Señor pero alonso freyle por las preguntas del dicho ynterrogatorio secreta e apartadamente dixo lo siguiente.

a la primera pregunta dixo que esta testigo a oydo dezir del dicho francisco piçarro que esta en la corte de su magestad e que lo a oydo dezir a muchas personas públicamente e que le tiene por hijo de Gonçalo piçarro e de francisca Gonçales su madre e que esta testigo conosció a los dichos Gonçalo piçarro e francisca Gonçales padre e madre del dicho francisco piçarro e que heran vesynos de la dicha cibdad de trugillo e que ansy mismo conosció esta testigo a hernand alonso piçarro e a Ysabel Rodríguez su muger padre e madre del dicho Gonçalo piçarro e aguelos del dicho francisco piçarro capitán e que ansy mismo conosció esta testigo al padre e madre de la dicha francisca Gonçales que se llamava Juan mateos y ella maría alonso aguelos del dicho francisco piçarro de vista e habla e conversación e que heran vesynos e naturales de la dicha cibdad de trugillo e que no es pariente esta testigo de ninguno de ellos.

fué preguntada por la pregunta General dixo que era de hedad de ochenta años poco más o menos e que no es parienta de ninguna de las personas en la pregunta contenidas e que no es atrayda ni ynduzida por ninguna persona para dezir en su dicho el contrario de la Verdad.

a la segunda pregunta dixo que como dicho tiene esta testigo en la primera pregunta deste ynterrogatorio conosció a Gonçalo piçarro padre del dicho francisco piçarro e a hernando alonso piçarro e a Ysabel Rodríguez sus padre e madre e aguelos del dicho francisco piçarro esta testigo los vido todo el tiempo que a que se acuerda que heran avidos e tenidos ca-

da uno por sy por onbres e personas hijos dalgo e en tal posesyón los vido estar y heran avidos e tenidos comunmente en la dicha cibdad de trugillo entre las personas que dellos tienen noticia e que nunca oyó dezir lo contrario ni lo vido e que no les toca ni tocava rraça de judío ni converso ni moro ni Villano e que dello dixo que es cosa notoria en la dicha cibdad de trugillo.

a la tercera pregunta dixo que como dicho tiene en la primera pregunta esta testigo conosció a francisca Gonçales madre del dicho franciseo piçarro e asy mismo conosció a Juan mateos e a maría alonso su muger padre e madre de la dicha francisca Gonçales y aguelos del dicho franciseo piçarro y que hera muy honrada gente por que esta testigo los conversó mucho y heran avidos e tenidos e comunmente reputados por Xpianos viejos syn les tocar rraça alguna de judío ni converso ni moro y que era gente linpia dello y por tales esta testigo los tenía e tuvo e heran avidos e tenidos comunmente e que nunca vido ni oyó dezir lo contrario.

a la quarta pregunta dixo que la no sabe.

a la quinta pregunta dixo que la no sabe e que esta es la verdad de lo que sabe e vido e oyó dezir e al presente se le acuerda deste fecho so cargo del juramento que hizo e dixo que no sabe firmar, pero alonso.— (sigue fe de erratas).

E yo alonso díaz de mena Seriuano público suso dicho presente fuy en uno con los dichos testigos a lo que dicho es que de mi se haze minción e de mandamiento del dicho Señor pero alonso freyle que aqui.— Pero alonso (rubricado).— firmó su nonbre esta probança e autos fize escribir segund ante mi passo la qual va escripta en estas Veynte e quatro hojas de papel.

II

El Acta Perdida de la Fundación del Cuzco

Las tres fundaciones.

La primera fundación del Cuzco se pierde en la bruma legendaria. La arqueología no ha podido aún precisar la fecha en que sobre el pastal de la marca primitiva se hincó el primer **usno** o piedra de la justicia, se trazó el cuadro inicial del **Huacay pata** o ágora india o surgió el perfil altanero de la primera **pucara** o **huaca**, fortaleza o templo, que habían de servir de centro a la ciudad futura. Apenas si la dubitante tradición oral recogida por Toledo y Sarmiento de Gamboa, guarda la toponimia confusa de los ayllus primitivos que nos descubren que fueron los Huallas, alfareros y sacrificadores de llamas, los primeros pobladores del valle sagrado.

La segunda fundación está mezclada a los mitos de la fertilidad y del oro que perduran en las leyendas de la cueva de Pacaritampu, la posada de las tres ventanas, y la llegada de las cuatros parejas simbólicas con sus alabardas resplandecientes y sus hondas que derriban cerros, para implantar en la tierra predestinada, el maíz y la papa nutricios de la grandeza del Imperio. El fundador indiscutido de esta segunda ciudad, arrebatada a la apacible felicidad de sus primeros po-

bladores, es Manco Capac, que aparece con el halo sobrehumano de los héroes civilizadores, rodeado de los atributos mágicos del **suntur paucar**, el arco iris y el pájaro **indi**, ataviado con el **tocapu**, la borla y las plumas, las orejas horadadas y en mano la barreta de oro simbólica que ha de hundirse en el humus propicio del valle del Cuzco. El acto decisivo de la fundación es la erección del Coricancha, el templo dedicado al Sol, sobre el sitio en que Ayar Auca, el hermano fiel, quedó petrificado por mandato divino.

La tercera fundación es la española de Pizarro. El conquistador funda la ciudad española, con los ritos y solemnidades civiles y religiosas de su casta, el 23 de Marzo de 1534. El conquistador, no lleva ya los símbolos totémicos ni la barreta, que acaso era la poetización de un arado, del Inca prehistórico. Los símbolos de su misión son la espada y la cruz de Santiago que se toca sobre el pecho para jurar en nombre de Cristo. En vez del **suntur paucar** flamea ahora el pendón morado de Castilla. El **usnu** es reemplazado por la picota, símbolo de la justicia española, y el Aucay pata de los grandes **taquis** y solemnidades al sol, en el día del Inti Raymi, por la plaza española cuadrangular, con el Cabildo y la Iglesia, instituciones tutelares de la nueva era. Pizarro labra él mismo, con el puñal a la antigua, que llevaba siempre a la diestra, las gradas de la picota y corta un nudo del madero de ésta, como señal de posesión y dominio. Al lado suyo, el perfil de cuervo y el hábito de paloma, el fraile Valverde evangelista ceñudo; el Contador Navarro único oficial real presente para contar las barras del botín; el atlético Pedro de Candia; los jóvenes hermanos del Gobernador, Juan y Gonzalo, con sus airones insolentes sobre el yelmo, y la multitud de soldados, rostros tostados en la Puná y en Tumbez, barbas hirsutas, anónimos de la historia pero figuras familiares del héroe en la isla del Gallo, en Coaque y en el sangriento crepúsculo de Cajamarca. El conquistador toma posesión solemne de la ciudad y señala los términos de su ju-

risdicción hasta Vilcas por el camino de Jauja, por el de Condesuyo hasta la Mar del Sur, el Andesuyo por el oriente y por el Collasuyo hasta Zamu, tierra de caribes. Así queda delineado el nuevo distrito de la ciudad quechua y el Gobernador pide al escribano Pedro Sancho, que está contemplando la mole del Sacsayhuamán para describirlo en su crónica y compararlo con las murallas de Tarragona y los castillos de Lombardía, que le de fé de todo para atestiguarlo adelante del Rey y de sus levantiscos compañeros que no tardarán en discutirle la posesión de la ciudad en el vecino e infausto campo de las Salinas. Pedro Sancho mueve la pluma de ave y traza los complicados signos que atestiguan la fundación, al pie de los cuales, don Francisco Pizarro, el mensajero de la cultura occidental que no sabe leer, pone sus dos lentos y trabajados garabatos. Ochenta y ocho vecinos españoles se inscriben para poblar la vieja ciudad de los Huallas y Allcahuisas. Y el acta, escrita con delectación por Pedro Sancho, se queda para envejecer y descolorarse, con sus rúbricas y sellos, en el grueso infolio del Libro de Cabildos de "la muy noble y gran ciudad del Cuzco".

El primer libro de Cabildos.

El primer libro de actas del Cabildo del Cuzco se guardaba seguramente en el arca de las tres llaves, junto con las cédulas reales, y en él se fueron inscribiendo, en años sucesivos, los sangrientos sucesos de la guerra de las Salinas y la guerra de Chupas, los repartos y cambios de solares, el recibimiento de Vaca de Castro y los primeros actos del levantamiento de Gonzalo. Un nuevo escribano abrió un segundo volumen y el viejo infolio fué a dar al Archivo del ayuntamiento, esperando que su vejez se transformase en historia.

Cieza le tuvo seguramente en las manos y acaso trascribía en la Tercera Parte de su Crónica, que Rafael Loredo acaba de hallar en Madrid, según relatan cartas particulares, el

acta íntegra de la fundación. Pero la crónica de Cieza se extravió y fué a dar a manos avaras e incomprensivas, sin que hasta ahora se conozcan sino a través del afortunado plagio de Herrera, sus noticias y observaciones. Cuando el licenciado Polo de Ondegardo, curioso de antigüedades, fué corregidor del Cuzco, entre 1558 y 1561, quiso conocer los antecedentes de la fundación y mandó al escribano Sancho de Orué que exhibiese el primer libro de Cabildos. Se comprobó entonces que "el libro viejo de Cabildo", del tiempo del Marqués don Francisco Pizarro, estaba escrito en papel a manera de cuaderno y "que la primera foja de él parece estar rota y maltratada y en partes falta algún pedazo, por cuya causa no se puede enteramente saber lo que contiene dicha foja".

En 1559, fecha aproximada de la inspección de Ondegardo y Orué, el libro de Cabildos del Cuzco, estaba desgajado y trunco. Le faltaba la primera hoja o sea precisamente aquella que contenía el acta de la fundación. Sancho de Orué trató inútilmente de reconstruir, por los trozos subsistentes, el contenido de dicho documento, logrando únicamente restituir el sentido general de éste. "Vi y leí—dice— la dicha foja del libro muchas veces, para ver y entender lo que el dicho señor Corregidor manda". Lo demás lo dedujo y reconstruyó en un "extracto" que presentó al Corregidor. El Licenciado Ondegardo vió dichos extractos, leyó el Libro viejo del Cabildo", de donde se sacó lo sobredicho y le parece que la substancia es la contenida en el testimonio". El extracto o testimonio de Orué figuró desde entonces como sustitutorio del acta original de la fundación del Cuzco, destruída por el tiempo.

Al visitar el Virrey don Francisco de Toledo, la ciudad del Cuzco llevado del celo historicista que le llevó a formular las informaciones sobre la historia de los Incas y a mandar que escribiesen sus crónicas de la conquista Pedro Pizarro y Diego de Trujillo, ordenó también que se sacase

copia de las primeras provisiones relativas a la fundación contenidas en el Libro de Cabildos y entre ellas del extracto de Sancho de Orué. Dicha copia fué inserta al principio del Libro de las Ordenanzas de Toledo fechadas en Checacupe a 28 de Octubre de 1572.

El Libro de Cabildos estaba, pués, trunco, en 1559, de modo que al consultarlo y extractar sus noticias el clérigo don Fernando de Montesinos, a mediados del siglo XVII, para escribir sus Anales del Perú, halló en lo relativo a la fundación tan sólo el texto incompleto de Orué. Lo mismo experimentarían el Dean de la Catedral del Cuzco, don Diego de Esquivel y Navia, cuando escribía hacia 1740 sus Anales del Cuzco. Este reprodujo el testimonio de Orué sobre la fundación y declara que este se halla "al principio del primer Libro de Cabildo". El testimonio de Orué había pues reemplazado al acta de fundación, destruida.

La tercera versión de este mismo "testimonio" se contiene en un folleto que se publicó en el Cuzco en 1824 y del que dá cuenta Mendiburu, en el Catálogo de fuentes que precede a su Diccionario Histórico-Biográfico. Dicho folleto se titulaba, según Mendiburu, "**Fundación de la ciudad del Cuzco y distribución de solares en 1534. Testimonio hecho por orden del Corregidor Polo de Ondegardo con varias reales órdenes. Publicado. Cuzco 1824**". El propio Mendiburu publicó un apéndice al tomo tercero de su Diccionario, que lleva el No. 10 y se titula: "**Fundación del Cuzco, sacada de un libro de Ayuntamiento**". Dicho apéndice contiene los siguientes documentos: 1.º—El testimonio de Ondegardo y Orué, extracto del acta de fundación, redactada en 1559; 2.º—La elección de Alcaldes en Beltrán de Castro y Pedro de Candia, el 24 de marzo del mismo año y de los regidores del Ayuntamiento del Cuzco, Juan Pizarro, Rodrigo Orgoñez, Gonzalo Pizarro, Pedro del Bareo, Juan de Valdivieso, Gregorio de los Nidos, Francisco Mejía y Diego Bazán; 3.º—El juramento de los Alcaldes y regidores;—4.º—El recibimiento de Pizarro

como Gobernador después de leída la cédula real respectiva; 5.º—El recibimiento de Pizarro como Adelantado, lo que desmiente la afirmación de que cediera definitivamente ese título a Almagro; 6.º—Recibimiento de Pizarro como Capitán General de la Nueva Castilla; 7.º—Acta de los vecinos del Cuzco de 4 de agosto de 1534, enviado al Rey Carlos V un auxilio o servicio de 30,000 pesos de oro y 300,000 marcos de plata; los salares hecha por el Cabildo del Cuzco, en 29 de Octubre de 1534 sobre repartición de solares; y 9.º—Acta del reparto de los solares hecha por el Cabildo del Cuzco, en 29 de Octubre de 1534. Estos documentos fueron copiados en 1824, por orden del Intendente del Cuzco don Antonio María Alvarez por el Secretario de la Audiencia don José de Cáceres, tomándolos de un libro en pergamino perteneciente al Archivo del Exmo. Ayuntamiento del Cuzco, titulado “Ordenanzas del señor don Francisco de Toledo Virrey que fué de este Reyno”.

Mendiburu tomó, pues, el extracto de Orué y los demás documentos complementarios de la fundación, no del Libro Viejo o Primer Libro de Cabildos del Cuzco, que había consultado Esquivel en 1740, sino del folleto cuzqueño de 1824, tomado a su vez del Libro de Provisiones de Toledo de 1572. La versión de Mendiburu o sea la del folleto de 1824, está plagada de errores, principalmente al descifrar los nombres de los conquistadores. Mendiburu omitió también publicar la lista de los solares repartidos.

Una cuarta versión de los traslados de Orué, es la que hizo don Ricardo Palma, al imprimir en 1902 las Noticias Cronológicas del Cuzco, que es parte de los Anales del Cuzco del Dean Esquivel y Navia, ya citado.

La quinta versión es la contenida en el libro titulado “Fundación española del Cuzco y Ordenanzas para su gobierno. Restauraciones mandadas ejecutar del primer Libro de Cabildos de la Ciudad por el Virrey del Perú don Francisco de Toledo”. “Publicada por primera vez por Horacio H. Ur-

teaga y Carlos A. Romero''. Lima 1926''. Este título induce a confusión porque aparece que la restauración del libro de Cabildo fué mandada hacer por Toledo, cuando consta que la restauración la ordenó Ondegardo a Orué y que Toledo mandó copiar el testimonio de Orué, colocado al frente del Libro de Cabildo, en su Libro de Provisiones y dá, también, la impresión de que dicho extracto sobre la fundación del Cuzco, se publica por primera vez, cuando lo que se publica por primera vez son las Ordenanzas de Toledo para el buen gobierno de la ciudad del Cuzco y no dicho extracto publicado ya, por lo menos, tres veces: en el folleto de 1824, en el Diccionario de Mendiburu en 1878 y en los Anales de Esquivel en 1902.

Le versión de Urteaga es pues proveniente del Libro de Ordenanzas de Toledo que en 1824 pertenecía al Ayuntamiento del Cuzco. No se dice en este nuevo libro en que sitio o Archivo se hallaba en 1926 dicho código manuscrito, lo que siempre interesa conocer. La reproducción comprende los mismos documentos copiados ya por Mendiburu, pero trae la lista de los conquistadores a quienes se repartió solares que Mendiburu omitió. La reproducción de los documentos no está exenta de algunos errores, como la de Mendiburu y en la página 31 se pone por título "Primera fundación del Cuzco" al documento del 4 de agosto de 1534, en que los conquistadores de esta ciudad envían un donativo al Rey.

De estas referencias se desprende que el Libro Viejo o Libro Primero de Cabildos del Cuzco desapareció del Ayuntamiento, para viajar a una biblioteca norteamericana donde actualmente se halla y que en el Perú sólo se ha conservado el extracto de Orué, copiado en el Libro de Ordenanzas del Cuzco del Virrey Toledo, trascrito a su vez por Mendiburu, Romero y Urteaga. El Libro Primero de Cabildos del Cuzco, emprendió el vuelo, según una versión autorizada, en compañía del arqueólogo Bandelier, quien estuvo en el Perú de 1892 a 1902.

El acta verdadera.

El acta verdadera no podría rescatarse, ni aún recobrando de la afortunada biblioteca americana que lo posee el Libro Viejo del Cabildo del Cuzco, al que le falta la primera página en folio, escrita seguramente, según la costumbre, por ambos lados. También resultaría pérdida definitivamente la lista de los vecinos fundadores que presenciaron el acto de fundación en marzo y que son los mismos que recibieron solar en octubre del mismo año, después de llegados los "segundos conquistadores" de Pedro de Alvarado.

Por felicidad entre los papeles del Pacificador Pedro de la Gasca, que vino a debelar la revolución de Gonzalo Pizarro y llevó a España al Consejo de Indias, buena cantidad de papeles relativos a las primeras gobernaciones y a la guerra de las Salinas, se ha conservado una copia íntegra del acta de fundación hecha probablemente entre 1548 y 1550 en que Gasca estuvo en el Cuzco y la lista de los 88 primeros vecinos del Cuzco, copia de su original en el Libro Viejo de Cabildos que es la que copio en seguida, publicándola por primera vez en el Perú, en homenaje al Día del Cuzco.

El acta de fundación del Cuzco es uno de los más bellos documentos de la conquista de América. En su preámbulo, se eleva con nobleza de pensamiento, al origen del mundo y de las sociedades humanas y establece la unidad del género humano desde la bíblica pareja, deduciendo de ella la hermandad de todos los hombres, principio ético que preside toda la colonización española en América. Analiza con lucidez que ahora podríamos tildar de intuición sociológica, el nacimiento de las primeras comunidades de hombres y el brote de los vínculos iniciales de solidaridad social, fundados en las necesidades económicas y en la necesidad de trato o de conversación, que da origen a pueblos ordenados y luego a repúblicas regidas por leyes justas, beneficiosas para todos y al abandono de ese estado en que cada uno por vivir a su contento viviese en perjuicio de muchos". El conquistador

asienta su hermandad con los naturales “nuestros hermanos o descendientes de nuestro primer padre y la finalidad evangélica de la colonización. Al poblar la gran ciudad del Cuzco, “cabecera de toda la tierra y señora de la gente que en ella habita”, el conquistador se propone principalmente apartar a los indios de su errónea y ceguedad, de sus ydulatrias y malas costumbres y alumbrarlos con la gracia del Espíritu Santo.

Pizarro elogia vivamente en el acta de fundación la belleza natural y la buena disposición del sitio en que los indios construyeron la ciudad imperial. “Aviendo visto— dice— y con diligencia examinado el asiento desta ciudad y de los otros lugares donde podría asentar y fundar pueblo hallando estar este asiento en la mejor comarca de la tierra y como en tal los señores pasados hizieron en él su asiento y morada y le ennoblecieron y poblaron de los más nobles de su tierra y hizieron en este pueblo rricos edificios como en señora y cabecera de toda la tierra asentada en valle fertil y de mantenimientos en medio de rrios cerca de buenas fuentes de buenas aguas y monte de leña sierras y pastos para eriar ganado y rrios y lagunas de pesquerias y a la redonda del muchas casas de depositos y de señores y hedificios viejos de cantería despoblados sin dueños ni señor de donde los españoles que aquí poblaron podrán a poca costa y sin mucho trabajo sacar madera y piedra para los hedificios del pueblo así casas como iglesia y muro de piedra”. Después de hacer este elogio de la grandeza y opulencia de la ciudad y nobleza de vivir de sus pobladores, el conquistador ordena que la plaza española se haga en el mismo lugar de la plaza indígena del Aucay pata.

Entre las revelaciones históricas interesantes que este documento contiene, está la afirmación de Pizarro de que su entrada al Cuzco significó el término de la violencia y sangüinaria opresión a que habían reducido los generales de Atahualpa a la ciudad sagrada y hasta de una incipiente forma de

esclavitud. Sus soldados, dice, han "sacado de la subjeción y servidumbre de la gente estrangera del quito que los tenia avasallados" a los señores del Cuzco y del "cautiverio y servicio que hazian a la gente del quito con tanto trabajo de sus personas y corporales fuerzas".

De conformidad con lo usos de la conquista el Gobernador anuncia que procederá después de la fundación a hacer el reparto de los indios, el que sería en calidad de depósito hasta que le llegase la autorización real, como había ya hecho en San Miguel y en Jauja, porque sin ese reparto no se podría sostener ni sustentar el pueblo.

El final del acta, que fué captada por Orué en su reconstrucción, refiere las solemnidades simbólicas que realizó Pizarro en el acto de la fundación: tallado de la piedra y de la madera de la picota con un puñal y firma del acta con ocho testigos que fueron fray Vicente de Valverde, el Contador Navarro, el Capitán Gabriel de Rojas antiguo conmlitón de las empresas conquistadoras de Panamá, Francisco de Godoy, hidalgo cacereño de prosapia, recién llegado, el bachiller Juan de Balboa, Alonso de Medina y sus hermanos Juan y Gonzalo.

El traslado de Alzate, contiene también los documentos que constan en el traslado de Orué: el nombramiento de Alcaldes y regidores, el señalamiento de los términos de la ciudad y además un documento nuevo de importancia para la historia de la conquista: la lista de los 88 vecinos que se avecindaron en el Cuzco en marzo de 1534.

La lista de los vecinos.

La nómina de los vecinos tiene importancia tanto para la historia biográfica de la conquista, como para otras comprobaciones históricas. Puede demostrarse por ellas que la mayor parte de los conquistadores de Panamá, quitados los veinticinco que se retiraron de Cajamarca por razones de vejez o de salud o exigencias familiares se quedó residiendo

en el Perú. Algunos de los que se fueron regresaron presto. El mayor número de los primeros vecinos del Cuzco fué naturalmente de los soldados llegados con Almagro a Cajamarca y que no disfrutaron ampliamente del reparto del rescate de Atahualpa. De 88 vecinos del Cuzco, 54 fueron de los llegados de Almagro y 34 de los 168 de Cajamarca, que se repartieron más tarde entre Jauja, Lima y Trujillo y otras ciudades.

Entre los vecinos más ilustres figuran Almagro y Hernando de Soto el Capitán de la Florida y el de Missisipi, q' en el Cuzco tendría amores con una ñusta, el capitán Gabriel de Rojas recién llegado con las noticias de la expedición de Alvarado, el Tesorero Alonso Riquelme, ausente en ese momento como Teniente Gobernador en Jauja, el Veedor Salcedo, el Capitán Pedro de Candia sobreviviente de la isla del Gallo y el primer viracocha que vieron los indios en Tumbes, don Beltrán de Castro hidalgo que por su prosapia iba a ser designado primer Alcalde, posponiendo a muchos heroicos truhanes de la conquista, los hermanos del Gobernador Juan y Gonzalo, ambos muertos más tarde a las puertas del Cuzco y la más insolente cabeza de motín de la expedición, el inquieto Rodrigo Orgoñes, hijo de un zapatero y de una bruja encorozada por la Inquisición que se preparaba a ser Mariscal y a encender la tea de la discordia en la guerra de las Salinas.

Entre los soldados todavía anónimos figuran muchos de los que fueron más tarde ilustres vecinos del Cuzco, fundadores de linaje magníficos o piezas de patíbulo, colocados en la encrucijada de los caminos como trágico escarmiento por la Gasca o la Audiencia Gobernadora en tiempo de Gonzalo Pizarro o de Girón. Ahí Pedro del Barco, cuyos hijos jugarían con Garcilaso, Lúcas Martínez Vegaso el mayor tratante de la conquista, Pedro Martín de Moguer, uno de los tres audaces españoles que fué de Cajamarca al Cuz-

co, a traer el rescate de Atahualpa y el primero que vió el Cuzco de los Incas, Francisco de Villafuerte, fanfarrón llegado con Almagro que en la época de Toledo quiso hacerse pasar por uno de los trece del Gallo. Ahí también Gonzalo de los Nidos, a quien sentenciarían morir sacándole la lengua por el colodrillo en la época de Gasca, Tomás Vasquez revoltoso de todas las horas que terminaría en manos del verdugo, Pedro Sancho, Francisco de Almendras, Sancho de Villegas, Martín de Florencia, Diego de Narvaes que morirían trágicamente y el más socarrón de todos, el gran embustero Mancío Serra de Leguísamo, que sobreviviría a todos sus compañeros de la conquista para renegar de todos y adjudicarse el primer puesto en todas las hazañas.

Este es, en síntesis, el acta de fundación y los documentos fundamentales que la acompañan. El hálito milenario de nobleza que surge de la historia primitiva del Cuzco se comunica desde el primer momento y trasciende a todas las cosas de la gran ciudad reencarnada en el molde del occidente y se hace presente hasta en el tono de los documentos que las refieren. Así son de nobles y elevadas las palabras del acta de fundación, los conceptos humanos que la inspiran, los capitanes que asisten a su nacimiento que después irían a poblar Chile, Quito o a dormir su sueño de ambición bajo el lecho del Missisipi, porque esta gran ciudad desde sus orígenes— dice el cronista Cieza— tuvo “gran manera y calidad”, pues por eso la escogieron entre tanta tierra y fué fundada cada vez que la historia lo quiso por “gentes de gran ser”.

Lima, 21 de Julio de 1946

Raúl Porras Barrenechea.

EL ACTA

En el nonbre de dios padre hijo spiritu sancto tres personas un solo dios y señor verdadero todo poderoso que erio el cielo y la tierra e las cossas que en el son e por su divina providencia e voluntad son sostenidas e tienen y ternan vida y ser continuamente hasta que su voluntad se cumpla erio así mesmo a adam y eva nuestros primeros padres de donde todos los hombres nascidos y deste siglo pasados an sido y seran descendientes los quales e todos los que razon de hombre tuvieren /. y de los cinco sentidos fueron aprovechados hizieron casas y moradas donde se alvergassen e biviesen buscaron la tierra más aparejada para bivar que pudieron hallar que produciere fruto y les diese mantenimiento con que su vida fuese sostenida y allende desto no pudiendo bivar apartados cada uno por si se ayuntaron muchos unos con otros y hizieron pueblos por la conversacion trato y proximidad que los unos de nescesidad avian de tener con los otros hordenados los pueblos hizieron leyes con que la republica se rrigiese y fuese bien governada por que cossa justa hera un numero e un cuerpo de muchas personas que en una parte y en un pueblo eran ayuntados se siguiesen por leyes e costumbres de una mesma manera y cosa ynjusta que los unos se rregiesen y biviesen por una forma y los otros de otra manera diferenciada de aquellos y que cada uno por bivar a su contento biviese en perjuicio de muchos e si bien miramos hallaremos que los animales bruto e sin razon buscan lugares aparejados para su vivienda conforme a sus calidades y por maravilla se hallaran solos ny apartados por si pero en compañía de una tierra y en una parte juntos muchos unos con otros y huelgan de tener amystad e conformidad entre si y algunos dellos muchas buenas costumbres que su naturaleza les da las guardan derechamente consideradas estas cossas y otras muchas que al mismo proposito se podrían allegar * yo — francisco picarro cavallero de la horde:

de santiago criado y vasallo de la S. C. C. M. el emperador rrey don carlos nuestro señor y señor de las españas adelantado su lugar theniente capitán general y gobernador en estos sus reynos de la nueba castilla queriendo seguir la regla de nuestros ante passados y horden que en esto tubieron y lo que sus magestades mandan por ser tan gran servicio de dios nuestro señor y en acrecentamiento de nuestra sanctissima fee catholica y bien y conversion de los naturales abitadores en estas tierras remotas y apartadas de su conocimiento y sanctiszima fee los quales por su palabran fueron y son criados nuestros hermanos e descendientes de nuestro primero padre yo quiero continuar la población en estos reynos por my començada en nonbre de su magestades e continuandola hazer y fundar en esta gran ciudad del cuzco cabecera de toda la tierra y señora de la gente que en ella abita donde yo al presente estoy y rresido un pueblo despañoles poblado de los xpianos que comigo en la conquista de toda la tierra y desta ciudad se an hallado con mucho peligro de sus vidas y fatiga y trabajo de sus personas y perdida de sus haziendas y en nonbre de su magestad por que asi conviene al servicio de dios nuestro señor y suyo repartilles las tierras que an sido en ganar en rremuneracion e satisfacion de sus trabajos y depositalles los yndios que juntamente comigo an conquistado y pacificado y sacado de subjecyon y serbidunbre de la gente estrangera del quito que los tenya avasallados para que pues ellos fueron en sacar de tal captiverio y servicio que hazian a la gente del quito con tanto trabajo de sus personas y corporales fuerças les saquen de la prision y ceguedad quel enemigo malo nuestro contrario e perseguidor les tiene puesta y de las ydolatrias y malas costumbres que tienen por la conbersacion y trato bajo de los españoles que a cargo les tubieren y buena doctrina que en ellos haran y apartados desta yrronia y ceguedad siendo amonestados por los mesmos españoles y alunbrados por la gracia del spiritu sancto vengan en conocimiento de dios nuestro señor y de su sanctissima fee para que por ellos sea ençalçada y por sienpre loada y por que los españoles pobladores que an de rresidir y sos-

tener el pueblo no se podrian substentar sin el servicio de los naturales por lo qual conviene hecha esta fundación de pueblo hazer el deposito dellos entre los dichos vezinos/. por ende yo el dicho gobernador francisco piçarro llamado e ynvocando el ayuda de nuestro rredemptor y salvador ihu xpo. para que su divina magestad sea servido de guiar y hordenar como sea para acrecentamiento de su sanctissima fee catholica e para más alabança e servicio suyo esta fundacion de pueblo que en su loor y en nonbre de sus magestades hago tomando por yntersesora a la bendictissima nuestra señora sancta maria su gloriosa madre para que por su yntersesión e alunbramiento sea todo mejor endereçado a más alabança e servicio de nuestro señor dios y suyo amén /. tomado my acuerdo y parescer sobre ello con el reverendo padre fray Vivente de Valverde religioso de la horden de sancto domingo por su magestad enbiado para la conversión y doctrina de los naturales destos reynos y con antonio nabarro contador de su magestad en ellos y con otras personas de lo que en este caso sera bien hazerse /. aviendo visto y con diligencia exzaminado el asiento desta ciudad y de los otros lugares donde podría asentar y fundar pueblo hallando estar este asiento en la mejor comarca de la tierra y como en tal los señores passados hizieron en el su asiento y morada y le ennoblecieron y poblaron de los más nobles de su tierra y hizieron en este pueblo rricos edificios como en señora y cabeceera de toda la tierra asentada en valle fertil de mantenimyentos en medio de dos rrios cerca de fuentes de buenas aguas y monte de leña sierras y pastos para criar ganado y rrios y lagunas de pesquerías y a la redonda del munchas casas de depósitos y de señores y hedificios viejos de canteria despoblados sin dueño ny señor de donde los españoles que aqui poblaren podrán a poca costa y sin mucho trabajo sacar madera y piedra para los edificios del pueblo asi cassas como yglezia y muro de piedra si conviniere hazerse sin quitar sus casas y bivien- das a los naturales que a traer al presente la madera de monte con gran dificultad y trabajo y costa podrian hazer sus casas aviendo visto y consideradas otras muchas cosas que dexo

de dezir por prolixidad ynvocando el auxilio divino: yn nomine patrys et fily et spiritus sancti amén para servicio de dios y en alabança suya en nombre de sus magestades yo hago fundo y asiento y hago fundación continuando la población destes reynos de un pueblo poblado despañoles en el asiento desta gran ciudad del cuzco y que la plaça deste pueblo que hago sea esta que estava hecha de los naturales y los solares donde an de hedificar sus casas los vezinos sean traçados y dados al derredor della en lo mejor y adonde yo señalare la qual fundación de pueblo hago con aditamento que bien ser conbiniente mudarse a otra parte ansi por la salud y sanidad de los españoles por que hasta agora no se sabé ser enfermo como por estar en más fuerte asiento para se defender y ofender a los naturales si en algún tiempo se açaren o revelaren o por otras causas que se podrian ofrescer y rrecrecer tocantes al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien destes reynos se pueda mudar y pasar a otra parte que parezca ser mejor por que en muchas partes de las yndias donde se an fundado pueblos al principio por no tener entera relacion de la tierra y conocimiento de las calidades della por ser en todo diferente a nuestra españa fundar los pueblos en lugares enfermos y dañosos para la bivienda de los españoles y después para mudallos y pasallos en otra mejor parte es menester que todos los vezinos sean de boluntad y conforme en ello e por ellos o por alguno dellos se dexa de hazer aunque es conbiniente a todos y servicio de su magestad que por estas causas pongo el dicho aditamento y reservo en my el derecho de lo pasar e mudar a otra parte cada y quando me pareciere que conviene al servicio de sus magestades y pro destes sus reynos /. y en señal de la dicha fundación que hago y posesión que tomo /. Oy lunes veynte y tres días del mes de março año del nacimiento de nuestro salvador ihu xpo de mill e quinientos e treynta e quatro años en esta picota que pocos dias ha mande hazer y poner en medio desta plaça en las gradas de piedra que tiene que no están acabadas de labrar con este puñal que en my cinta trayo yo labro algo dellas y corto y labro un ñudo del madero de

la dicha picota como a todos los que sois presentes do es bien visto y hago todos los otros avtos de posesión e diligencias de fundación desta cibdad que soy obligado e debía hazer las quales doy por hechas poniendo por nonbre a este dicho pueblo que he fundado la muy noble y gran ciudad del

CUZCO

Dexando a su magestad y a los señores del su muy alto consejo y dándoles la obidiencia que en tal casso se rrequiere para que puedan enmendar aprobar e confirmar todo lo hecho en su real nombre como mejor vieren que conbiene a su real servicio testigos que fueron presentes el capitan graviel de rojas y francisco de godoy y el capitán juan piçarro e gonçalo piçarro y el bachiller juan de balboa y alonso de medina / francisco piçarro. fray vicente valverde. antonio nabarro.

el qual dicho avto e fundación de la dicha ciudad que arriba va declarado yo pero sancho escrivano ley de vervo ad verbum lo en el contenido en la plaça de la dicha ciudad ante los dichos testigos y en presencia de munchas personas que ende se hallaron /. pero sancho.

E luego el dicho gobernador francisco piçarro continuando la dicha población con acuerdo del dicho religioso e contador antonio nabarro señalo por solar a la yglezia que se hedióficare en esta dicha ciudad una casa questaba las paredes della hecha de los naturales que sale de la delantera della a la plaça desta dicha ciudad y por ambas partes dos calles publicas a la qual dicha yglezia puso por nombre e vocación nuestra señora de la anunçiación.

E luego el dicho señor gobernador con el mesmo acuerdo dixo que señalaba los limites e terminos desta dicha ciudad en esta manera en la provincia de chinchasuyo que los naturales tienen puesta asi por nonbre la qual provincia es a la parte de xauxa dava por término a la dicha ciudad la probincia de vilcas y que alli se parta el termino desta dicha ciudad y de la ciudad de xauxa que asi mesmo el dicho gobernador poble y

que declara que el dicho pueblo e provincia de bilcas entre el término de la ciudad de xauxa yten hazia la parte e probincia de condesuyo que los naturales la tienen puesta a este dicho nonbre la qual provincia es hazia la mar del sur dava por términos e límites a esta dicha ciudad toda la tierra que se ynclye y entra en la dicha provincia de condesuyo desde esta ciudad hasta la dicha mar del sur.

Yten a la parte de andesuyo que la tierra adentro frontero de la dicha provincia de condesuyo y la mar del sur dava por límites y termino desta dicha ciudad la dicha provincia de andesuyo con todo lo que a servido y es sujeto a esta dicha ciudad y a los señores que en ella an sido.

Yten a la parte de collasuyo que hazia levante frontero de la provincia ya dicha de chinchasuyo y en medio de los lados de las dos provincias de condesuyo y andesuyo señalava y señalo e dava y dio por límites a esta dicha ciudad todo lo que entra y se encluye en la dicha provincia de collasuyo con la provincia de çamu y tierra de caribes questán adelante della y todo lo demás que sirve e a servido a esta ciudad y a los señores pasados que en ella an sido.

los quales dichos terminos e límites como van declarados en las dichas quatro provincias doy por límites a esta dicha ciudad y se los señalo en nonbre de sus magestades e por virtud de sus reales poderes que para ello tengo testigos el capitán grabiel de rrojas y el capitán pedro de candia / francisco piçarro. fray vicente de valverde. antonio nabarro.

E despues de lo suso dicho este dicho dia mes e año sobre dicho el dicho señor gobernador mando a pregonar publicamente en la plaça de la dicha ciudad se vengán asentar ante my el dicho pero sancho escribano oy en todo el día e ansi dado el dicho pregon se asentaron por vezinos las personas siguientes:

Primeramente el mariscal don diego dalmagro.
 el capitan hernando de soto el capitán juan piçarro
 el capitan graviel de rrojas el tesorero alonso Riquelme

el contador antonio nabarro	Rodrigo de herrera
gonçalo piçarro	ihoan de herrera
Rodrigo horgoños	ihoan julio de hojeda
el capitan pedro de candia	thomas vasquez
el veedor garcia de salzedo	xpoval çermeño
beltran de castro	ihoan de pancorvo
pero sancho	alonso Ruiz
ihoan de valdevieso	diego rrodriguez
gonçalo maldonado	hernan crespo
pedro del barco	pedro Roman
francisco mexia	gonçalo de aguilar
gonçalo de los nidos	pedro de ulloa
bernabe picon	lazaro sanchez
diego de baçan	pedro de castro
alonso de la carrera	ximon suarez
pedro de los rrios	ihoan garçia de santollalla
hernando de aldana	gonçalo gutierrez
alonso buelta	lazaro mangas
lucas martynez	mansio sierra
francisco de almendras	alonso diaz
bartolome de terrazas	francisco de castañeda
alonso rromero	martyn sanchez
diego de pedrosa	lopez sanchez
francisco peçes	ihoan hernandez
ihoan de salinas farfan	ihoan ximenes de consuegra
sancho de villegas	ihoan ximenes de jamaica
juan muñoz	ihoan rruyz lobillo
ihon de segobia	Diego Rodríguez
jorge griego	albacete
martyn de florencia	pedro de valencia
alonso ximenez	alonso sanchez
pedro de moguer	pedro de carrión
hernan gomez	ximón portuges
xpoval de sosa	diego Rodríguez
bernardino de balboa	hernando corço

maese andres	antonio altamirano
vicente de sosa	maestre Jhoan
francisco gallego	Diego hernandez
francisco de villefuerte	Diego de narvaes
ihoan de mañueco	pero alonso
ihoan flores	ihoan garcia
francisco de solares	

Munchas de las quales dichas personas que aquí van declarados y asentados por bezinos por estar absentes y en servicio de sus magestades no pudieron parescer presentes ante my el dicho escrivano a tomar la dicha bezindad y ban asentados en esta copia por que personas que tuvieron poder para ello los asentaron y declararon ante my. pero sancho.

e ansi asentados los dichos vezinos en martes veynte y quatro días del dicho mes de março del año sobre dicho el dicho señor gobernador francisco piçarro abiendo visto la copia de las dichas personas y considerada y examinada la calidad de cada una dellas dixo que queriendo proveer de alcaddes e Regidores en esta dicha ciudad en personas ábiles e suficientes para los dichos oficios señalaria y señalo proveia y proveyo a las personas siguientes: a beltrán de castro y al capitán pedro de candía por alcaldes hordinarios al capitán ihoan piçarro a Rodrigo horgones a gonçalo piçarro a pedro del barco a ihoan de valdivieso a gonçalo de los nidos a francisco mexia a diego de baçán por Regidores desta dicha ciudad a todos los quales y a cada uno dellos el dicho señor gobernador en nonbre de su magestad e por virtud de los poderes rreales que para ello tiene dixo que les daria e dio todo poder cumplido para que puedan usar y exercer los dichos oficios de alcaldes e Regidores en esta dicha ciudad e sus términos ellos e cada uno dellos según e de la manera que lo deben e pueden usar e según que lo usan y exercen los otros alcaldes e rregidores en las villas e lugares destos rreynos y de los otros sus comarcas que en nombre de sus magestades están pobladas e para que puedan nonbrar los alcaldes e rregidores que hobieren de ser el año benidero que será el fin deste dicho año / y esta horden el di-

cho señor governador dixo que mandava e mandó que se guarde en esta dicha ciudad que el nonbrar de los dichos alcaldes y rregidores sea por un año nuevo de cada un año y el usar de sus oficios de año nuevo hasta año nuevo entre tanto que su magestad provea en ello lo que más sea servido testigos el capitán graviel de Rojas y el contador antonio nabarro / francisco piçarro.

e ansi hecha por el dicho governador la dicha elección aRiba contenida mando llamar a parescer ante si a las personas alcaldes e rregidores que al presente se hallaron en la dicha ciudad que fueron los dichos beltrán de castro e pedro de candia alcaldes por su señoria nonbrados y ihoan piçarro e gonçalo piçarro y pedro del barco y francisco mexia e gonçalo de los nidos rregidores e siendo presentes el dicho señor governador recibio dellos y de cada una dellos juramento en forma debida de derecho sobre una señal de cruz por dios e por sancta maria e por las palabras de los sanctos ebangelios do quiera que mas largamente estan escritos que como buenos e fieles xpianos temiendo a dios nuestro señor e guardando sus conciencias y como buenos y leales vasallos e servidores de sus magestades ellos y cada uno dellos usaran exerceran bien y fiel e diligentemente los dichos oficios de alcaldes e rregidores e miraran por el bien e pro destos Reynos y desta cibdad allegandoles el bien pro y utilidad dellos y apartándoles qualquier daño que la pueda venyr asi a la dicha ciudad como a los vezinos della e naturales de toda la tierra y en todo harán como buenos y leales alcaldes e rregidores deven hazer e si ansi lo hizieren dios nuestro señor les ayude en este mundo al cuerpo y en el otro al anyma donde más an de durar e si al contrario el se lo demande mal y caramente como a malos xpianos e como aquellos que a sabiendas se perjuran y juran su sancto nonbre en bano los quales a la asublución de su juramento dixeron si juro e amén e cada uno dellos prometió de lo ansi cunplir y hecho el dicho juramento el dicho señor governador dió y entrego con sus manos una bara de justicia al dicho beltran de castro y otra al dicho capitán pedro de can-

dia y ansi dadas y entregadas dixo que los avía e hovo por Rescibidos al dicho cargo e oficio de alcaldes y rregidores y les daria poder cumplido para lo usar y exercer como mas largamente lo tiene dicho y declarado en el nonbramiento y avto antes deste los quales dichos alcaldes rescibieron las do varas de justicia queel dicho señor gobernador les entrego con la solemnidad e acatamiento que debían e lo firmaron de sus nonbres / testigos el capitán graviel de Rojas y el contador antonio nabarro / beltrán de castro pedro de candía. gonçalo piçarro /. francisco mexia. pedro de barco. gonçalo de nydos.

Sacado del original por mí.

Simón de alçate.
escrivano de su magestad.
